[illegible]

HOY [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] de 1874

Un poco de política y un poco de historia.

Con [illegible] podemos hoy decir que [illegible] hace algun tiempo [illegible] lo que ahora es ya un hecho.

[illegible] ardiente de los partidos que se disputan el triunfo en Buenos Aires, hemos podido contemplar con toda imparcialidad el curso natural de los sucesos y hemos [illegible] las consecuencias mas ó ménos funestas [illegible] los bandos políticos [illegible] para alcanzar el triunfo.

[illegible] por el buen nombre y la reputacion del país de que formamos parte, hemos [illegible] que los extremos pueden conducir las pasiones extraviadas, las aspiraciones y el interés defraudado, sin poder comprender cómo es que los hombres que siempre nos han acompañado en la labor de la regeneracion social y en el respeto de los principios, sean los mismos que hoy se han constituido en demoledores ciegos de las libertades públicas por medio del fraude escandaloso y cínico y por el sistema de la intimidacion.

Indudablemente, la política embriaga, enloquece y arrebata al partidista hasta el caso de constituirlo en hombre diverso, con nuevas ideas, nuevos sentimientos y diferentes instintos.

Cuando antes de ahora hemos leido las páginas ensangrentadas de la Historia de los Girondinos por Lamartine, esos tipos, esos monstruos que el historiador nos dibuja con tanta perfeccion, nos han inspirado horror.

Tal vez la mayor parte de ellos han sido guiados por fines legítimos; el amor á la libertad, el justo deseo de la emancipacion de la patria y de la igualdad de castas; pero al lector frio é imparcial no le es dado comprender como esos hombres, buenos esposos, buenos padres de familia, antiguos y desconocidos hijos de los diversos departamentos de la Francia, fueran capaces de incitar á la chusma hácia la matanza de los inocentes, constituyéndose en promotores de todos los movimientos revolucionarios de esa época y de todas las medidas legales que tenian por fin y por único objeto el derramamiento de sangre.

Y esos hombres, sin embargo, tenian corazon; pero al firmar un decreto de muerte creian cumplir con su mision en la tierra, al llevar al pueblo hácia las Tullerías para sacrificar á una familia inocente se consideraban santos sacerdotes de una gran cruzada.

Es que la política embriaga como el alcohol, y la atmósfera saturada de sangre enceguece aun á los hombres de mas firme voluntad.

En materia de política podemos repetir lo que Federico el Grande decia de las batallas—se sabe cuando principian pero no se sabe cuando concluyen.

Si al principiar esta lucha que dia á dia adquiere proporciones mas alarmantes por los medios de que se viene echando mano, se hubiese hecho presente á cada uno de los hombres que actualmente figuran como gefes del movimiento, lo que ellos mismos iban á ejecutar por medio de su palabra ardiente, de sus consejos ó de propios actos, es indudable que cuando ménos hubieran arrojado al profeta una sonrisa de desprecio, creyéndolo monomaníaco.

Pero ahí están los hechos en toda su horrible realidad. Ahí están las matanzas de Chacabuco, del Saladillo, de Lobos, de Chivilcoy de Balvanera y de la Concepcion; ahí están los atentados cometidos contra los Sres Serna, Cárdenas y Gimenez; ahí están por último las proclamas incendiarias, los artículos sanguinarios y los fraudes cínicos como el empadronamiento recientemente efectuado por una Comision desprovista de todo carácter legal.

¿Quién se constituye responsable de todos estos crímenes?

Particularmente nadie que se estima en algo por que la conciencia del hombre honrado rechaza enérgicamente toda clase de participacion por insignificante q' sea; pero es indudable que existen gefes, hombres que por su posicion social se han venido colocando á la cabeza del movimiento efectuado, y que ó son directamente responsables, ó por lo ménos incapaces de protestar, porque se consideran cómplices.

El sentido moral de cada uno se ha viciado en el transcurso de esta lucha política y los que ayer hubieran despreciado cualquier aviso para el porvenir, hoy por lo menos creen posible el crimen, porque la embriaguez hasta el crimen santifica.

De otra manera, ¿cómo se podria esplicar esos movimientos monstruosos de los pueblos, como la San Bartolomé, las Vísperas Sicilianas, las jornadas de Junio en Paris y tantos otros?

El fanatismo religioso como el fanatismo político no solo lleva mártires al Coliseum Romano. Madama Roland es un ejemplo notable que podríamos citar en apoyo de nuestras teorías.

Muger educada en una provincia y al cuidado de padres cariñosos, entró en Paris en los momentos del bullicio de la revolucion.

Alma tierna y apasionada se habia siempre distinguido por lo esquisito de sus sentimientos; ella era generosa, compasiva, amiga del desvalido; y sin embargo, ella fué la cabeza directora de los movimientos que mas ensangrentaron á Paris, y ella fué quien fraguó una traicion tan horrible como funesta hácia su rey digno de mejor suerte.

Pensar que han concurrido nuestros centros de sociedad, q' pertenecen á las primeras capas sociales, q' viven con nosotros y talvez en el seno de nuestras familias, personas q' siempre se han distinguido por la honradez de su proceder, hoy los vémos repartir armas y licor entre la jente de mal vivir, para arrojarlos en seguida á la calle á intimidar á los enemigos políticos por medio de la lucha armada y de la muerte.

Balvanera, Concepcion y los puntos de la campaña ya citados, han sido el teatro de matanzas y asesinatos, cometidos por gente asalariada y armada.

¿De dónde han recibido el dinero?

¿Quién les ha dado las armas?

El hombre de levita que alterna con la gente educada, en los clubs y en el hogar doméstico. El hombre que se precia de ser decente y que si se le dirige el mas leve é insignificante insulto nos arroja el guante del desafío. El hombre, por fin, que está llamado á dirigir la comunidad, ya en los parlamentos, en las municipalidades y hasta en el mismo Poder Ejecutivo.

Y aquel que cuenta con mayor número de soldados, que tiene á su disposicion mas cantidad de asalariados á quien hacerlos en un dia dado, emisarios del crimen, es el mas popular y el mas respetado en la sociedad.

Para la generalidad, el crímen político no es crímen, desde el momento que la lucha se ha hecho ardiente; y falsificar listas y formar comisiones empadronadoras falsas, robando los derechos del pueblo y burlándose de sus libertades, no quita ni da reputacion.

Sin embargo, por la severa moral la falsificacion es una infamia ya sea en una letra de banco ya en la formacion de una lista ó de una comision; y armar al asesino é incitarlo al crimen por medio de la bebida no solo es una infamia sino que es un delito propio de los galeotes.

«La Prensa» no se ha equivocado. Ella dijo hace algun tiempo que el porvenir de la patria se encontraba comprometido por las ambiciones de unos cuantos, y que bien podria suceder que un caos político se produjera entre nosotros.

Los atentados cometidos contra ciudadanos pacíficos y la falsificacion en las comisiones empadronadoras, lo prueban de una manera concluyente. Veamos si los hechos siguen, y si por fin la época nefanda se presenta en toda su desnudez.

El sentido moral de ciertos hombres se encuentra viciado; y lo que ayer era un crimen hoy es una virtud.

¡Tiemble la sociedad!

No nos separemos de la Constitucion.

Hemos estudiado el artículo constitucional que se refiere á la inscripcion á domicilio, y fijando bien la atencion en sus términos, hemos venido á apercibirnos de cual es ó ellos el verdadero espíritu del constituyente.

La insaculacion de las juntas empadronadoras hecha por una junta ó comision de ciudadanos nombrados por el Ejecutivo, es un paso contrario á la Constitucion.

La Constitucion confia la insaculacion de esos importantes funcionarios á la Municipalidad; es decir, á esta corporacion nombrada con arreglo á la ley, funcionando en su periodo regular y en el número legal.

Ninguna de estas circunstancias concurrian en la Municipalidad en la época en que era necesario hacer el sorteo de los ciudadanos que segun la nueva Constitucion deben hacer la inscripcion á domicilio. No habia, en una palabra, Municipalidad.

No la hay todavía.

El Gobierno, para evitar la acefalía de un [illegible]

[illegible] go de Marzo.

[illegible] cion, por la Municipalidad, de las juntas empadronadoras. La Comision Municipal, despues de algunas demoras [illegible], que hubieran hecho al pueblo sospechar de lo que se trataba, si el pueblo fuera mas suspicaz, acometió sin escrúpulo la insaculacion.

El escandaloso resultado de este bochornoso prestidigitacion es conocido de todo el mundo y condenados sus autores por todos los hombres honrados de todos los bandos.

Hicieron su *sorteo* de pocos hombres de un bando empezándolo el sábado 14 y concluyéndolo el miércoles 18, esto es, dejando el carnaval, conjunto de todas las farzas, en medio.

Pero el empadronamiento debia estar concluido para el 20; y en esa fecha los agraciados por la *suerte* para hacerlo no habian tenido tiempo de recibir todos sus nombramientos. Estos no les han servido si no para darles la satisfaccion de llamarse ex-empadronadores y el disgusto de verlos caducar en sus manos.

Hoy nos encontramos en el mismo estado que antes de cometerse el escándalo, por la Comision Municipal, con menos dias de que disponer para preparar la eleccion y nada mas.

Desde luego es imposible que el sorteo de los empadronadores sea hecho otra vez por la Municipalidad, porque no la hay, y porque las convocaciones á los electores se suceden unas á otras sin conseguir *quorum*.

Tampoco es posible emprender de nuevo un empadronamiento completo en la ciudad, empadronamiento que esté concluido, publicado observado y depurado antes del último domingo de Marzo, es decir antes de un mes. Es imposible: no hay tiempo.

Tendremos, pues que pasarnos sin empadronadores municipales legítimos, si queremos hacer las elecciones el dia que fija la Constitucion.

Y nosotros damos mucha importancia á este término, porque alterado él, la Legislatura no podria reunirse probablemente el 1º de Mayo y no abriendo sus sesiones en ese mes, no podria ocuparse con la anticipacion que la Constitucion proscribe, de los presupuestos y cálculos de recursos que el Ejecutivo está obligado á presentarle en Mayo; y tendremos el año que viene en la administracion, una suspension de pagos vergonzosa, como la que estamos presenciando, por no haber todavía las Cámaras sancionado los presupuestos para este año: y estamos á fines de Febrero.

Esto seria una cadena interminable de violaciones, que es necesario cortar cuanto antes.

Nosotros creemos que cuanto mas cerca marchemos de las prescripciones constitucionales, tanto mejor cumpliremos nuestros deberes de ciudadanos, los que lo somos, sus deberes de majistrados los que lo son.

El dia que fija la Constitucion para las elecciones debe respetarse.

¿Quiénes harán esas elecciones?

Las harán todos los ciudadanos inscritos en los registros que han servido para las elecciones nacionales y ademas todos los que se inscriban á domicilio por no estarlo en aquellos, y llenando este requisito durante dos ó tres dias que se destinarian á este objeto. Los nombres de estos nuevos inscritos se tomarian en un registro especial, á fin de no tocar el nacional que tiene que servir para la eleccion de electores de Presidente.

¿Quién ó quiénes harian esta inscripcion supletoria ó complementaria?

Esta inscripcion podrian hacerla comisiones de tres miembros por parroquia, designadas por sorteo hecho por el Juez de Paz de cada parroquia.

Ya que no es posible marchar por el camino normal, creemos que este procedimiento es el que con menos dificultades nos va á encarrilar de nuevo en las disposiciones legales.

No hay que proseguir sobre todo en las violaciones constitucionales, postergando el dia de la eleccion.

Aproximémonos cuanto podamos á las prescripciones del código fundamental.

Un decreto inconstitucional é impolítico

LA SOBERANIA DEL PUEBLO SIGUE AMENAZADA

Despues de escrito el artículo anterior sobre empadronadores, llega á nuestras manos una copia de un nuevo decreto espedido ayer por el Gobierno, y cuyo objeto es prorogar los plazos dentro de los cuales debian verificarse la inscripcion á domicilio y los juicios de apelacion.

Nuestros lectores podrán verlo al pié de estas líneas.

Decimos que es inconstitucional porque esta en abierta oposicion con el espíritu y la letra de la Constitucion en los artículos que vamos á enunciar.

El art. 55 dice: La ley de elecciones deberá ser *uniforme* para toda la provincia.

Creemos que una prescripcion tan clara no admite discusion y que basta con enunciar su quebrantamiento.

El decreto supletorio de la ley de elecciones no es ya uniforme en toda la provincia. La Campaña está regida por el decreto primitivo, y la ciudad lo será por el que acaba de [illegible] se de parte de su testo y del dictado ayer.

Segun el artículo 78, las elecciones deben practicarse infaliblemente el último domingo de Marzo de cada año.

Podria arguirse que esta prescripcion es referente á la época en que la provincia haya entrado del todo á la nueva vida constitucional, y no adaptable á las circunstancias presentes en que ninguno de los tres Poderes del Estado se encuentra funcionando bajo el régimen de la actual Constitucion.

Para quitar toda apariencia de legitimidad á esta objecion, no hay sino seguir el espíritu del constituyente, que ha ido presidiendo en todas las disposiciones de su Código desde su primer artículo hasta el último.

En sus disposiciones transitorias, en que siempre se tiene en vista salvar las dificultades que puedan suscitarse al ir haciendo práctico el régimen de toda legislacion nueva, se registra el artículo 214, que volviendo sobre aquel punto, se espresa así: «Si la Legislatura actual no dictase la ley de elecciones antes de espirar el presente año, queda autorizado el P. E. para ordenar con la anticipacion necesaria, *que ellas se practiquen el dia fijado por esta Constitucion.*»

Se comprende que si los constituyentes no hubiesen dado una gran importancia á esta fijacion del dia en que debe hacerse la eleccion, les hubiera bastado decir al Ejecutivo que se arreglase de manera que la apertura de la Legislatura no dejara de efectuarse el 1º de Mayo, y nada mas.

Pero en su insistencia sobre que han de hacerse el último domingo de Marzo y en la claridad de los términos de que se valen, no cabe duda alguna que han querido dejar bien espresado el espíritu que los guiaba.

Este espíritu se esplica fácilmente.

Desde el dia de las elecciones hasta aquel en que sean considerados por sus jueces naturales, q' los son las Cámaras respectivas, necesita mediar un intérvalo de tiempo suficiente para que puedan los miembros existentes de aquellas recoger los datos é informes que han de regular su opinion y su voto, consultar el estado de la opinion como elemento indispensable para el que está llamado á representar los derechos de todos, y por último, enterarse, en caso de controversia, de las esposiciones de las partes en sus protestas y contraprotestas, del estado de los rejistros y de los demas documentos que puedan acompañar la eleccion.

Habiendo señalado el decreto de ayer el dia 15 de Abril para habilitar á las mesas receptoras de las copias de los registros, lo que importa el último acto preparatorio para la eleccion, ¿que dia se fijaria para tener lugar esta de modo que las Cámaras tuviesen siquiera los veinte indispensables antes del 1º de Mayo para recoger antecedentes, estudiar los registros y votar su aprobacion ó rechazo con conciencia?

Hacer la eleccion tres ó cuatro dias despues del 15 para conciliar ese inconveniente, será hacer dos cosas malas de una que ya existe.

Ni las Comisiones receptoras de votos podrán estar en aptitud de presidir la eleccion en tres ó cuatro dias, ni los restantes hasta el 1º de mayo son suficientes para formar su juicio los diputados.

Tan cierto es q' el espíritu de la Constitucion se hallaria violado con esta precipitacion (aparte de q' su letra tambien lo está, pues basta reproducirla para demostrarlo) que el mismo P. E. al dictar el decreto primitivo reglamentario de la eleccion, conformándose á lo que aquel Código ha querido prescribir, dice en su artículo 59.—«Dentro de los VEINTE DIAS siguientes al dia de las elecciones, cada Cámara tendrá una sesion preparatoria etc. y sigue determinando que es para considerar las actas y registros, y proceder á su aprobacion ó desaprobacion.

Tenemos ya hasta aquí tres artículos constitucionales violados, q' agregándoles el 51 referente al sorteo de los empadronadores, que implícitamente viene á declarar válido el nuevo decreto, forman cuatro flagrantes infracciones de la nueva Constitucion.

Y para no dejar nada sin demostrar y probar, nos ocuparémos aunque brevemente de este último punto.

Es un principio de legislacion en todos los paises donde hay leyes civiles ó administrativas, que toda investidura de un cargo, de un poder, ó de un mandato, que es la espresion mas general, cesa por la espiracion del término por que se habia conferido.

[illegible] 1874, despues del dia de esta fecha [illegible] dor, aunque se diese por disculpa que una catástrofe ó una guerra no hubiese permitido reunirse á la Legislatura y por ello no hubiera desempeñado sus funciones hasta esa fecha.

El decreto expedido ayer pues, hace implícitamente á los empadronadores una novacion de sus poderes, ó mas positivamente hablando, los vuelve á nombrar con arreglo al sorteo de la comision municipal.

Creemos haber [illegible] demostrado que el decreto es completamente inconstitucional, pero tiene otra faz que es tambien de suma importancia.

Esta es la de ser esencialmente impolítico.

El Gobierno, como antes lo hemos dicho, se encuentra en una posicion harto difícil, y su circunspeccion debe ser inflexible para no influir nada en favor de un partido, deprimiendo á otro.

Nadie puede calcular que desarrollo tengan los sucesos mas tarde, y si él es fatal y ruinoso para el país, no tiene porque dar motivo para que se le haga responsable de esas consecuencias.

Decimos que es impolítico porque esa progacion de los términos importa, como ya lo enunciamos arriba, una especie de legitimacion del fraude verificado en los salones municipales, y por lo mismo la sancion de una nueva divisa que se viene á colocar al frente del partido vencedor el 1º de Febrero, hoy aliado en la cuestion provincial con gran número de fuerzas populares, y creemos por ello q' el Gobierno debia haber meditado mucho antes de tomar las medidas que trae el decreto, que ya ayer mismo era festejado por los partidarios del fraude municipal.

Anunciaban que todo él estaba tan de acuerdo con sus inspiraciones que, sabiendo desde ahora el dia que se fijaria para la eleccion, podian garantir que á mas de tener en su favor el éxito de los comicios, serian los diputados actuales de su partido los que aprobarian cuanto se hiciese en ellos y en el empadronamiento.

Con este fin decian, la eleccion se fijaria para el 19 de Abril, y observándoseles que podrian ocuparse antes del 1º de Mayo en que terminan su mandato, solo de las elecciones de la ciudad, contestaron que lo harian aun de las de la campaña porq' todo estaba previsto, y que al efecto contaban con once dias del 19 al 30, pues que el decreto de la eleccion determina plazos para la remision de los registros, segun la distancia de los partidos de campaña; plazos entre los cuales el mas largo es de nueve dias, tiempo suficiente para poder entender en todas las elecciones.

Esto no necesita comentarios.

Basta y sobra con lo espuesto para legitimar la tacha de impolítico que, á mas de inconstitucional, atribuimos al decreto que nos ocupa, y al cual, reservándonos volver sobre el, damos publicidad en seguida

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, febrero 23 de 1874

DECRETO

Disponiendo el artículo 51 de la Constitucion que el Registro Electoral de cada distrito, que debe servir de base para toda eleccion, se haga por inscripcion directa á domicilio; y no habiéndose practicado esta en el plazo señalado en el decreto de 5 de Enero ppdo.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art 1º Prorógase hasta el 7 de Marzo próximo el plazo para la terminacion de los padrones, hasta el 13 del mismo mes el otorgado para la remision de la copia que con arreglo al artículo 13 debe entregarse á la Municipalidad ó Juzgado de Paz respectivo; y hasta el 18 el señalado por el artículo 14 para la publicacion ó fijacion en hoja suelta del Registro Electoral.

Art 2º —Las Juntas de Apelacion se reunirán desde el dia 18 de Marzo y los reclamos deberán quedar definitivamente terminados el dia 10 de Abril.

Del 10 al 15 del mismo mes las Comisiones Empadronadoras cumplirán la prescripcion del artículo 35.

Art 3º —Quedan derogados los plazos señalados en los artículos 1º, 13, 14, 18, 22 y 35 del decreto de 5 de Enero último.

Art 4º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

ACOSTA

Amancio Alcorta

Leopoldo Basavilbaso

Nueva aceptacion

Nuestro colega «La Libertad» en un largo y concienzudo artículo que registra su número del domingo, manifiesta su adhesion franca y entusiasta al pensamiento que sometimos á la consideracion de la prensa libre de esta capital, y que versaba sobre la realizacion de medios conducentes á levantar la moral pública de la postracion á que la ha traido un bando electoral.

La falta de espacio nos impide reproducir hoy el artículo del colega, del mismo modo que ocuparnos de él con la detencion que merece.

EXTERIOR

INGLATERRA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Londres, 22 de Enero de 1874.

Señor Director

Vienne sur toute la ligne, pudiera con razon exclamar el príncipe de Bismarck á la hora presente al contemplar cuanto está pasando en las sociedades europeas, en el momento de escribir estas mal pergeñadas líneas con temor de que acaso lleguen demasiado tarde al correo para alcanzar al vapor de Burdeos.

En la descomunal batalla entre los principios representados por el octagenario hombre Dios del Vaticano y el septuagenario *Kaiser Koning de Koenigsberg*, el canciller Germanico va tomando cada dia mas y mas la forma y aspecto del Hercules [illegible] de la mitología [illegible], pronto á aplastar la hidra del ultramontanismo contemporaneo, dejando caer su formidable nudosa clava sobre todas sus lenguas y cabezas venenosas. No es estraño que respondiendo á los injustos cargos de un diputado en la cámara prusiana el 16 del corriente, se espresara en los siguientes términos «Puedo decir sin temor de equivocarme, y estoy orgulloso de poder decirlo, que no hay en país alguno de Europa hombre mas odiado que yo» No hay odio mas tenaz implacable é insidioso que el de la demandada grey ultramontana, y el gran estadista prusiano es hoy por hoy el blanco de sus destempladas iras é improperios.

No hay perdon para él ni en este mundo, ni en el otro, segun las máximas enseñadas y practicadas por los doctores de la iglesia infalibilista. El es el autor de las leyes de Mayo del año pasado las cuales aun no le parecen bastante eficaces para perseguir á mansalva cuando bien le plugiere á los sacerdotes católicos; el es quien lleva al primado de Polonia como un criminal ante los tribunales prusianos. El quien triunfa en las elecciones del Landtag y del Reichstag; el quien induce á los gobernantes del ducado católico de Baden á presentar bills en la asamblea de Carlsruhe pidiendo autorizacion para limitar la autoridad eclesiástica y proteger á los electores contra las influencias y manejos clericales.

El quien aplaude la resolucion del Austria al recomendar á la consideracion de los miembros del Reichstag sus recientes proyectos de ley para concluir de una vez para siempre con el Concordato y fijar las relaciones de la Iglesia y el Estado con arreglo al criterio literal moderno y lo que el sentido comun prescribiera en todas las edades; el quien animara al gobierno suizo á entregar sus pasaportes al nuncio apostólico y expedir su decreto último aboliendo la nunciatura en la Confederacion Helvética; El quien aconseja á los ministros de Victor Manuel adoptar la resolucion de que nos hablan los telegramas de hoy, segun los cuales, el gobierno Italiano se propone dirigir muy pronto una nota á las potencias europeas pidiendo que se retiren los embajadores cerca de la Santa Sede reemplazándolos por prelados acreditados tan solo para ocuparse de los asuntos eclesiásticos; el quien obliga al ministro de Negocios extrangeros en Francia, duque de Decazes, á pronunciar un discurso que causa tanta satisfaccion en la Roma liberal como disgusto y desaliento en el Vaticano; el quien desde Berlin suprime por dos meses la publicacion del diario *L'Univers* en Paris, y pretende condenar al silencio durante ese tiempo la pluma vitriólica de Monsieur Louis Veuillot, la pluma predilecta de Pio Nono, por él comparada con agradecimiento á un chasepot á los pocos dias de la batalla de Mentana, cuando aun conservara bien presentes en la memoria los servicios prestados al poder temporal por la nueva arma de precision.

El es asi mismo causa de que el estadista ingles que trabajara con mas ahinco y perseverancia, durante el presente siglo, para reformar ó anular cuanta ley ó estatuto se opusiera á la libertad ó igualdad de derechos de sus conpatriotas católicos, el veterano Gefe de los Whigs, lord John Russell se haya mostrado en su carta con fecha 19 del corriente á Sir John Murray mas decidido que nunca en favor de la política del *Kaiser Koenig*.

Y quien sino él es responsable de que cunda en la curia romana se hacia la ilusion de creer que la Francia estaba preparada para lanzarse á la cruzada ultramontana armada de punta en blanco, á la voz de Dios lo quiere y el Papa [illegible]

[illegible]

Por mar y tierra, en [illegible] córtes y palacios de los soberanos mas poderosos ó mas insignificantes, asi como en las naciones de antiguas tradiciones monárquicas ó republicanas, en casa de reyes de estirpe régia en todas partes es bien recibido y festejado.

Su tio, una de las altezas ducales de la Alemania, hallándose sin hijos pensó en él desde un principio para sucederle al frente del gobierno de su pequeño Estado. En el pensaron asimismo los griegos apenas tuvo lugar el destronamiento del rey Oton, y los españoles despues del levantamiento que echaba por tierra, con general aplauso en América y Europa, el último trono de los Borbones, aguende y allende los Alpes y los Pirineos. Trabajaban los compatriotas de Aristides por conseguir de ese modo la casion de las islas Jónicas, y los de Pelayo por la restitucion de Gibraltar. Obtuvieron los primeros cuanto deseaban sin colocar en el trono helénico á un principe insular, y los segundos tal como se han manejado desde entónces, gobernados por reyes, dictadores y tribunos, es lo mas probable no hubieran visto realizados sus patrióticos deseos de reposesionarse del Peñon á la entrada del Mediterráneo, aun cuando ocuparan el solio y ostentaran en sus manos el cetro de los reyes católicos todos los hijos protestantes de la reina Victoria. Antes de reunirse las primeras Córtes Constituyentes elegidas despues de la revolucion de 1868, en un concurrido *meeting* anti-monárquico convocado *ad hoc* en la descoronada villa, el elocuentísimo Castelar juzgó oportuno discurrir en voz alta sobre los méritos y desméritos de los personajes por el momento designados como los mas dignos de adornar sus sienes con las coronas de Castilla y de Aragon. El orador republicano no veia á ninguno de ellos de buen ojo y al pasarles revista ante la concurrencia examinando sus ventajas y desventajas, virtudes y defectos, presentábalos bajo su aspecto ménos favorable. Dejó para el último, si mi memoria no me es infiel, como el mas divertido fin de fiesta el príncipe inglés, á quien empezara por declarar mas aceptable, ó si se quiere ménos inadmisible que los otros candidatos ibéricos y no ibéricos. Desgraciadamente, añadió D. Emilio en medio de estrepitosos aplausos, el jóven príncipe tiene segun cuentan una aficion excesiva y desordenada á empinar la botella como buen marino y buen inglés, y en la sobria y frugal sociedad española un monarca extranjero y protestante aficionado en demasía á sendos tragos de lo blanco y de lo tinto, cuenta con muy escasas probabilidades de llegar á grangearse las simpatías ó respeto de sus súbditos.

No sé yo hasta que punto la opinion del celebérrimo tribuno sobre las humanas debilidades é insulares flaquezas del duque de Edimburgo pudiera coincidir con la del actual embajador ruso cerca de la corte de St. James, quien dicen haber caido en desgracia con su amo y señor natural al cabo de su larga y benemérita carrera diplomática por su decidida sistemática oposicion á la boda, objeto de todas las conversaciones al presente en los círculos; no vale la pena de perder el tiempo, la tinta y el papel en estas cavilaciones y conjeturas, pues estos rumores despues de todo bien pudieran resultar no ser otra cosa que habladurías de gente ociosa y desocupada, trasmitidas por mi, sin quitar ni poner, á fuer de leal y fiel cronista de «La Prensa» de Buenos Aires.

Y volviendo al futuro yerno del Czar de todas las Rusias, aseguran que nunca se mostrará dispuesto á aceptar las coronas de las peninsulas española ó helénica, prefiriendo su vida de marino y sus pasatiempos favoritos de caza, pezca y danza. La fortuna empeñada en favorecerle le hizo conocer viajando por Italia á la emperatriz de Rusia y su linda hija, y agradándose mutuamente, con el beneplácito y aprobacion de las personas mayores de la familia [illegible], el matrimonio se verificará mañana 23 del corriente, si Dios en el cielo y el Czar acá en la tierra así lo dispusieren, mal que le pesare al rey, al papa y al emperador.

Y apenas circulara la nueva del proyectado enlace ya se echaba á volar la especie [illegible] gobernador del [illegible] imperio británico en el Asia al hijo de la [illegible] sabria vivir en la [illegible] inteligencia con el [illegible] mas temido y respetado en sus fronteras [illegible]. Otros hablaban de un nuevo Estado aleman cuyo soberano dejara la eleccion de su sucesor á la corte de Berlin, y como á [illegible] el mas popular de los principes ingleses [illegible] duque de Edimburgo, y ademas tanto Bismarck como el emperador Guillermo deseaban dar esta [illegible] de amistad al esposo de la hija del Czar Alejandro para [illegible] su suegro, solo faltaba la aceptacion del principe interesado para terminar el asunto [illegible] la tierra.

Si el actual [illegible] de los Romanoff por consideraciones políticas ó domésticas ha visto con gusto [illegible] de afeccion y simpatía recíprocos entre la gran duquesa María y el duque de Edimburgo, [illegible] las promesas formales y estrechas lazadas amorosas que ligaron á su hija [illegible] belleza.

Apenas lo informaron de lo que pasaba [illegible] siguiendo el ejemplo, ya que no las huellas y el derrotero del mas famoso [illegible] la espedicion aparetaron con entera felicidad á las playas rusas [illegible] sanos y salvos á sus tripulantos [illegible] el viage tomó, sin embargo, las formas y apariencias de un verdadero naufragio desde el momento que viera volver á su hijo tan amartelado y fiel como partiera á sus juramentos y compromisos.

Tratose entónces de conseguir que ella ya que no él renunciara á sus propósitos y esperanzas. Segun cuentan, el conde Schowaloff, amigo íntimo del Czar, encargado de entenderse personalmente con Lord Granville, ministro de Estado de Inglaterra, sobre la cuestion de Khiva, y con su magestad Británica sobre el acordado enlace de su hijo el príncipe Alfredo con la gran duquesa María, traia al mismo tiempo la delicada mision de visitar en Niza á la Señorita rusa, que prendiera en sus redes el corazon del menor de los hijos del Czar y recabar de ella su renuncia formal á tan ambiciosos proyectos. El mensagero moscovita que tan airoso saliera en sus tratos y conferencias con el gefe de la diplomacia inglesa y su soberano regresó á su pais sin haber podido llevar á feliz término su último cometido. En vista del desgraciado éxito de estas gestiones, la crónica mas ó menos oficiosa afirma que el príncipe Czarino recibió la órden de emprender sin dilacion un segundo viage alrededor del globo.

Si esto es asi, cuando tengan lugar las anunciadas grandes iluminaciones con que se celebrará mañana en Lóndres, S. Petersburgo y Moscow la boda de su hermana, andará dando tumbos, maldiciendo su mala estrella de Sisifo circunnavegante que le impele contra su voluntad y contra viento y marea á emplear los mejores años de su vida en dar vueltas y mas vueltas sin tregua, ni reposo, ni provecho, en torno de este pícaro globo, donde le tocara la triste suerte de nacer, amar y navegar, sin nunca llegar al término de su viage.

No se vaya á entender por lo que de escribir acabo que la sola única ocupacion del Czar y sus mas fieles servidores, es casar ó descasar á sus hijos de uno y otro sexo. Equivocaríase quien así creyera.

Mas, de esto ya me ocuparé otro dia.

No ha habido alteracion en el tipo del descuento en el Banco de Inglaterra desde mi anterior correspondencia. Los valores ingleses en su generalidad no se presentan tan boyantes como era de esperar con la abundancia de dinero que continúa llegando de todas partes, si bien en menores cantidades, á juzgar por los estados de los últimos dias. Ha habido disminucion de 1/2, 1 y 1 1/2 p. % en las acciones de varios ferro-carriles insulares. Las cuentas de las líneas principales presentan mayores ganancias que las del año pasado, pero la diferencia no es tan considerable como se pronosticaran los que emplearan su dinero en esta clase de especulaciones. Los fondos y valores estrangeros han mejorado algun tanto con las noticias recibidas de las bolsas continentales. De los ibero-americanos han subido el papel Uruguay, Méjico, Brasil, Chile, Bolivia y antiguo Honduras. Los certificados del nuevo empréstito de la ciudad de Buenos Aires se venden con 1 1/2 pm.

ULTIMAS COTIZACIONES:

Argentino		6 p%
Id	1871	id
Id	1872	id

[illegible] Perú [illegible] Id [illegible] Uruguay [illegible]

CARTAS EUROPEAS

ESPECIALES PARA LA PRENSA

Madrid, 24 de Enero de 1874.

SUMARIO—[illegible] novela de Balzac—Terrible leccion que encierra—Regalos preciosos—Recompensas por una mala accion—*Trage Inés Rorel.*

No voy á empezar hoy mi carta, Sr. Director, hablando á V. de política: ¿qué podria decirle? que los radicales intrigan para arrojar del poder á los constitucionales; y que estos á su vez, hacen lo mismo. Que la dictadura nació impuramente el dia 3 del actual, en vez de justificar su existencia por actos que levanten la moral pública, hace todo lo posible por desacreditarse; ya quebrantando la inamovilidad judicial, que estableció con unánime aplauso el Sr. Salmeron; ya restableciendo la redencion por metálico en el servicio militar, para que *los ricos*, trasformen la contribucion de sangre en contribucion de dinero; ya haciendo que el nombramiento de los empleados de correos, antes inamovibles, dependa del capricho del ministro de la gobernacion.

Puede decirse que las medidas gubernamentales de la actual dictadura revelan una falta absoluta del sentimiento de justicia en la mayor parte de los ministros que la ejercen.

Haciendo, pues, un paréntesis á las consideraciones políticas con que acostumbro empezar estas cartas, voy á ocuparme de una cuestion gravísima, que hoy se halla en el fondo de esta perturbada sociedad europea del siglo XIX, y es causa de continuas agitaciones.

Hay en el fondo de la cuestion política que hoy se debate en los pueblos neo-latinos, lo que se conoce bajo el nombre de la cuestion social; la cual presenta dos importantísimos aspectos; el que se refiere á la constitucion de la propiedad, y el que trata del organismo de la familia.

Dejando para otra ocasion el ocuparme del primer aspecto, voy á consagrar algunas consideraciones al segundo.

Sabido es que la familia se constituye mediante la union de dos personas de distinto sexo, que realizan todos los fines de la vida.

De aquí nace la cuestion de la forma en que esta union debe realizarse. Sostiénese por unos que esta reunion ha de revestir el carácter de sacramento religioso, y ha de durar tanto como la vida de los dos cónyuges. Dicen los modernos reformistas, que el amor, y solo el amor es el fundamento de la familia, y que allí donde solo queda el lazo que la ley establece, y se ha roto el que la libre voluntad mantiene, solo queda la forma de la familia, pero de ningun modo lo que su esencia constituye.

Todas las religiones, y singularmente el catolicismo, han santificado la familia han impreso el sello de la divinidad sobre el hogar doméstico, donde nace, vive, crece y se desarrolla el sentimiento de la humanidad.

Para la religion, todo lazo que no bendice, es á lo menos un atentado contra la moral que la ley torpemente sanciona.

Los reformadores socialistas oponen á estas condenaciones de la religion, algunos argumentos que no carecen de ingenio. Dicen, por ejemplo, que hasta la religion católica, que es la que mas afirma la indisolubilidad del matrimonio, llega en algunos casos á aceptar la disolubilidad absoluta, sancionando el que los conyuges pasen á segunda nupcia tal como sucedió en el divorcio de Napoleon 1º. Afirman que la familia, en los paises donde existe la disolubilidad del vínculo matrimonial, tal como sucede en Inglaterra, Alemania y los Estados-Unidos, es mas moral, y morigerada que en aquellos donde se mantiene en toda su integridad el principio contrario, tal como sucede en Italia y en España.

La internacional, esa poderosa asociacion [illegible] viene produciendo grandes sustos á las clases conservadoras, proclama entre sus principios lo que se ha dado en llamar el *amor libre*, es decir, que [illegible] la base de la familia, solo debe durar el tiempo que la voluntad libre de los conyuges determine, [illegible] que garanticen la vida y educacion de los hijos cuando sus padres pasen á segundas nupcias.

[illegible]

Los padres [illegible] la enseñanza moral de los diversos estados de la vida en que sus hijos puedan hallarse.

Por lo general, respecto al matrimonio, los padres [illegible] posicion social, ó bienes de fortuna, [illegible] una cómoda existencia. Yo no negaré que los bienes materiales, que la seguridad del bienestar doméstico sean un elemento de felicidad en el matrimonio, pero como dice el evangelio, *no solo de pan vive el hombre*, y para la ventura conyugal han de reunirse á los bienes de fortuna, la dulce armonía del pensamiento y del espíritu que solo puede conseguirse entre dos personas cuando hay simpatía en sus gustos y afecciones intelectuales.

Es frecuente en los tiempos que alcanzamos, que entre los esposos medie [illegible] un abismo insondable. La mujer se ocupa de modas y de anécdotas de salon, el marido vive en el mundo de la política, del arte ó de la ciencia.

Todo lo que interesa al marido, es indiferente, [illegible] dicho enojoso para la mujer. Todo lo que interesa á la mujer, le parece al marido una frivolidad en que no se debe pasar ni por un momento la atencion.

Rota la intimidad del espíritu entre los dos conyuges, solo queda ese trato frio que la educacion prescribe, y que las exigencias sociales imponen con mandato [illegible].

Detras de este matrimonio aparente, quizá existen lazos del corazon, que vienen á llenar en la sombra, esa necesidad de inextinguible pasion, que sienten casi todos los seres humanos en alguna época de su vida.

Deber es de los padres [illegible] á sus hijos que solo mediante un verdadero cariño, que solo existiendo una gran semejanza de sentimientos en los caracteres, y sin desatender los medios materiales que son necesarios para la vida, es conveniente [illegible] pueden constituirse uniones que, al ser fundamento de la familia lleven en si el sello de lo eterno, que el espíritu imprime en todas sus obras.

Casarse por interes, que es el amor al dinero, casarse por pasion sensual, que es el amor á la belleza del cuerpo, es fundar la familia sobre una base material, perecedera fácilmente, como todo lo que en la materia se funda.

Casarse por ese sentimiento inefable que une dos espíritus, en una sola aspiracion, es realizar en la tierra, el mas hermoso sueño de la poesía, y la mas grande aspiracion, de esa sed de inmortalidad, que es el tormento y la gloria de las almas escojidas.

En corroboracion de las desdichas que trae la desigualdad de caracteres en el matrimonio, referiré aquí siquiera sea sucintamente— el argumento de una de las mas bellas y menos conocidas novelas del ilustre escritor Mr. de Balzac, y cuyo título es *Una doble familia*.

* *

Un jóven abogado de fortuna bastante cuantiosa, se enamoró de una niña, un estremo bella, hija de una noble familia, y tan opulenta, que su dote doblaba los haberes de aquel.

El tenia 25 años: ella 16: las familias convinieron en la boda, que se llevó á cabo con toda la brevedad posible.

No recuerdo el nombre del esposo, al que llamaré Mr. M., la jóven desposada se llamaba Angelina: el era de carácter melancólico y concentrado, de naturaleza apasionada, y su alma estaba siempre sedienta de espansion y de afectos, uniendo á estas dotes tan peligrosas para la felicidad de la vida, un grande y luminoso talento.

Angelina tenia cortos alcances y una naturaleza material y positiva: se ocupaba de modas, de sus devociones porque era hija de una madre santurrona y de sus hijos, pues en cinco años tuvo seis, sin que su perfecta hermosura sufriese ninguna decadencia.

La prosa de la vida envolvió al pobre esposo: es cierto que su mujer era virtuosa y rica: pero que árida, que helada era su virtud! con ella no podia hablar de nada, mas que de las cosas materiales de la casa; las artes, el sentimiento, la política, la ciencia, todo lo que es del dominio del entendimiento ó de la imaginacion era terreno vedado para la pobre Angelina, que solo hablaba á su esposo de los defectos de las nodrizas, del gasto de la casa etc.....

Un dia en que Mr. M. se paseaba triste y devorado de hastío por un callejon solitario de Paris, vió en la ventana de un piso bajo á una graciosa jóven que bordaba: su cabeza se descubria entre la cortina movible de enredaderas y clemátidas que guarnecia la ventana; mas que bonita era simpática y atrayente: tenian sus mejillas la fresca palidez de la camelia, y sus ojos garzos, pensaban, y [illegible] á la par de su linda boca; dos gruesas trenzas de cabellos castaños se enlazaban con una gracia modesta detras de su cabeza; y su traje blanco, dibujaba

[illegible]

Continuará.

María del Pilar Sinués de Marco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa».—De nuestros corresponsales telegráficos:

23 DE FEBRERO DE 1874.

ROSARIO, 2 y 20 de la tarde.

El entierro del Carnaval que tuvo lugar ayer en la plaza del General Lopez fué muy concurrido.

Hubo ascencion por un areonauta mejicano en la plaza de Toros.

Elevóse mil varas sobre el nivel del suelo y descendió felizmente en la quinta Rosarina.

La salud pública es buena.

Hay fuerte calor.

MONTEVIDEO, 3 de la tarde.

El Gobierno no resolvió aun la aprobacion de las disposiciones de la Junta de Sanidad sobre los puertos argentinos

Si se levanta la clausura como la Junta aconseja, parece seguro que se les impondrá cuarentena larga á los buques que llegan de puertos argentinos.

Salud pública—Desde las dos y media de la tarde de anteayer hasta igual hora de ayer solo ha fallecido del cólera, en toda la ciudad, la siguiente persona:

Doroteo Davoli, 63 años, argentino, Victoria 832.

Las cuentas de la Municipalidad—Con fecha de ayer se ha decidido la Comision Municipal á romper su silencio, en presencia de la grave situacion en que la han colocado sus tantas veces burlados acreedores de la empresa primitiva del gas.

Damos en seguida la respuesta que dá la Municipalidad, á las notas que le dirijió esa Empresa y que ya publicamos.

BUENOS AIRES, FEBRERO 23 DE 1874.

A los señores de la Comision Directiva de la Compañía primitiva de Gas.

Tengo la satisfaccion de dirijirme á los señores de la Comision acusando recibo de sus notas del 12 y del 20 del corriente.

Sabe muy bien esa compañía que la Municipalidad no ha tenido ni tiene los medios dentro de sus recursos ordinarios de cubrir su deuda.

Es igualmente notorio que con ese objeto la Legislatura ha sancionado una ley, autorizándola á emitir en bonos la cantidad de diez y ocho millones de pesos.

Desde q' se instaló la Comision Municipal, su primer cuidado fué proveerse de acuerdo con el Gobierno de la Provincia, como lo dispone la misma ley para hacer esa emision y tan pronto como ella esté realizada, lo que es cuestion de dias, será saldada la cuenta á que se refieren los señores de la Comision a quienes saludo atentamente

MIGUEL NAZAR

B. Llorente.

Secretario.

Como se ve esta es la misma promesa q' [illegible] cuando era Presidente de la Corporacion el Sr. Bunge.

El señor Crabtree—El decreto que segun anunciamos el domingo, ha dictado el Gobierno de la Provincia sobre la última nota del Sr. Crabtree, de la q' tambien hemos informado al lector, dice asi:

BUENOS AIRES, FEBRERO 19 DE 1874

No siendo pertinentes las peticiones deducidas en este escrito y faltándose ademas en el á la prevencion hecha al Representante del Ferro-Carril del Norte por la resolucion de 7 del corriente, devuélvase por Secretaría.

ACOSTA.

Leopoldo Basavilbaso

Efectos de la buena propaganda—Uno de los [illegible] resultados que han alcanzado los [illegible] que *La Prensa* ha hecho al [illegible], á los [illegible] y á la autoridad, para evitar los crímenes que han aterrado á tantas familias, se encuentra consagrado en los siguientes documentos

El Vocal Juez Semanero de la Sala de lo criminal

BUENOS AIRES, FEBRERO 21 DE 1874

Al señor Gefe del Departamento General de Policía

Ha llamado la atencion del Tribunal de Justicia la frecuencia de delitos q' en estos últimos dias se han perpetrado por individuos que [illegible], se pasean armados por las calles de esta ciudad

El Tribunal en el deber de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre prohibicion del uso de armas y á fin de que ellas se hagan efectivas me ha encargado dirigir á vd la presente nota exitando su reconocido celo [illegible] cumplimiento de aquellas, recordando entre otros, la de Setiembre 9 de 1829 cuya estricta observancia contribuirá indudablemente á prevenir los delitos que se están cometiendo

Dios guarde á vd

Tomas Isla

CIRCULAR

El Vocal Juez Semanero de la Sala de lo Criminal

BUENOS AIRES, FEBRERO 21 DE 1874

Al Juez del Crimen Dr. D.

El Tribunal Superior se ha preocupado de la frecuencia de delitos que en estos últimos dias se han perpetrado contra la seguridad individual, y cree deber procurar, que sean reprimidos pronta y severamente para evitar su repeticion, [illegible] ha encargado dirigir á V. S. la presente exitando su reconocido celo, para que dedique toda su preferente atencion á los procesos que penden ante su juzgado acerca de esos hechos, habilitando los dias festivos y procurando terminarlos con arreglo á las disposiciones vigentes, á fin de que sean juzgados severamente y aplicada á sus autores una vez que sean legalmente comprobados, todo el rigor de las leyes

Dios guarde á V. S.

Tomas Isla

Suicidio—El Sábado hacia las 10 de la mañana se dirigió á paso reposado por la calle de Ayacucho y en direccion al bajo, un hombre de buen porte y aspecto

Descendió la barranca y al pié de un ombú, situado en la parte izquierda de ella, se sentó tranquilamente.

Su actitud profundamente pensativa y el paraje triste y solitario donde se hallaba, revestia de cierto tinte misterioso á serena fisonomía de aquel hombre

No habia duda

Algun pensamiento siniestro ó grandioso, preocupaba su mente y lo hacia buscar en esos lugares sin ruido, la calma que su espíritu necesitaba

Despues de permanecer un momento en ese estado, el desconocido levantó la mano y se persignó con fervor.

Luego la misma mano con que hiciera el signo de la cruz la llevó al bolsillo, sacó un arma de fuego y tranquilo, imperturbable, con esa calma que solo puede inspirar la resolucion de un carácter fuerte, llevó el cañon á sus labios.

En el acto se sintió un estallido.

El desconocido cayó al lado del ombú.

Rápida fué la accion, y tanto, que don Cárlos Diaz, oficial de Policía, que se hallaba á corta distancia, observando al misterioso sujeto, no tuvo tiempo, al acudir, de quitarle el arma

El mencionado Diaz, asi que reconoció que aquel desgraciado habia puesto fin á su existencia, se presentó al Comisario de la Seccion.

Este empleado concurrió al lugar del suceso, acompañado de un facultativo.

En las ropas del muerto, se encontró, entre otros objetos, una carta manifiesto, dirigida, en italiano, al pueblo de Buenos Aires.

En ella declara que muere, por habérsele levantado una infame calumnia que lo deshonra ante la sociedad y que, no pudiendo resistir el acerbo dolor que ella le produce, se arranca la vida como prueba suprema de su inocencia.

En una cartera que tambien tenia consigo, menciona los nombres de algunas personas caracterizadas á quienes pone por testigos de su honradez mansillada.

El nombre del suicida es Bianqui Romini, y su nacionalidad italiano.

Contaba 28 años de edad.

Era casado y tenia dos hijos.

El facultativo que reconoció el cadáver, espuso que el proyectil habia penetrado en el cráneo causándole instantáneamente la muerte.

La cartera de Hacienda—En confirmacion de nuestra noticia del Domingo, tenemos las resoluciones gubernativas que van en seguida:

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Miéntras se provea en propiedad el Ministerio de Hacienda, lo desempeñará como Ministro interino el presidente de la Contaduría General D. Santiago Cortinez, con retencion de su empleo.

[illegible]

Dios guarde á vd.

[illegible]

El señor Cortinez [illegible] ayer debia haber [illegible]

El empréstito Oriental—No [illegible] para el público datos [illegible] préstito oriental.

Los rumores, que con referencia á [illegible] se han hecho circular son contradictorios.

Unos dicen que es indudable que los señores Baring Brothers, conocidos banqueros de Lóndres, habian pedido á los comisionados un *memorandum* de los términos en que aceptarian la negociacion, prometiendo dar una contestacion dentro de los ocho dias despues de recibido.

Otros hay que aseguran que nada se hará basándose tambien en cartas recibidas por el paquete.

Y se agrega, que á consecuencia de esto, se han hecho fuertes operaciones de venta en Deuda Interna al descubierto.

Esto último es indudable.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron:

El 20 de Enero á Liverpool el «Puno» de la linea del Pacifico.

El 24 á Lisboa el «Rio Grande» de la linea francesa establecida entre Burdeos y Buenos Aires.

El 17 á Marsella el «Sud América» de la línea de Génova á Buenos Aires.

El 10 de Febrero á Bahia «La Argentina» de la línea de Hamburgo.

El 1º á Pernambuco el «Magallanes» de la línea del Pacífico.

Prision—Ha sido puesto en prision, Don Eujenio Oronger, italiano, de 25 años de edad, por recaer sospechas de que sea el autor de la falsificacion de la letra que, bajo la firma de los Sres. Demarchi hnos, y Ca. pretendió cobrar un individuo en el Banco de la Provincia.

Hasta hoy esas sospechas no tienen un fundamento tal, que demuestre la criminalidad del preso.

Por esto mismo, la Policía practica las diligencias conducentes al esclarecimiento completo del hecho.

Estudios artísticos—El documento que sigue relativo á la *Escuela de Pintura* creada por el Gobierno de la Nacion, debe llamar la atencion de la sociedad; pues jóvenes y señoritas de familias muy conocidas en la capital han merecido premios honrosos, que deben estimular el estudio de las bellas artes.

Hé aquí el documento:

Reunidos en sesion preparatoria el comisionado del Gobierno Nacional y el Director de la Escuela de Dibujo y Pintura á efecto de nombrar el tercero que debiera integrar el jurado establecido en el artículo 5.º del Reglamento Provisorio, se acordó unánimemente nombrar al señor D. Cárlos E. Pellegrini; y comunicado y aceptado este nombramiento, quedó el jurado asi constituido. Acto continuo reunidos en esta fecha en los salones de Colon, los miembros del jurado, procedieron al estudio de los trabajos allí espuestos pertenecientes á los discípulos de ambos sexos, inscriptos en la escuela. A la clasificacion del mérito de los trabajos, concurrieron los informes del Director sobre la edad, contraccion, predisposicion y tiempo, correspondientes, á cada discípulo espositor, y reasumidos estos antecedentes verbales, el mérito de los cuadros tenidos á la vista, se acordó unánimemente distribuir á sus autores los premios acordados por el artículo 5.º del Reglamento en el órden siguiente:

SECCION DE VARONES

Medalla de oro— D. Marcelino Viero.

Medalla de plata —D. Diego Jonoa.

Diploma de honor— N. Sanchez.

Id id id —Juan Antonio Cabello,

Id id id —Eduardo Cabello.

SECCION DE SEÑORITAS

Medalla de oro—Elisa Villegas.

Id id id—Saura Navarro Viola.

Diploma de honor—Maria Egaña

Id id id—Rosa Egaña.

Id id id Maria Villegas.

Una vez hecha esta clasificacion se acordó lo siguiente:

Que de esta resolucion se diera cuenta oportuna al Gobierno Nacional.

Que en ella se describieran en una memoria tanto los objetos [illegible], como los demas que habian concurrido á la Exposicion.

Que todos los trabajos de la escuela quedaran en exposicion pública durante quince dias á lo menos despues del dia de la adjudicacion de los premios que designara el Director.

Que de todo lo espuesto se levantará la presente acta firmada por los miembros del Jurado en Buenos Aires á siete de Enero de 1874.

Elias Duteil—Martin L. Boneo—Cárlos E. Pellegrini.

Desgracia—Anteayer el tren que sale de la Estacion del Parque á las cinco de la tarde era precedido por una locomotora desde la cual al llegar á la calle de Corrientes y Ombú el maquinista vió que cruzaba la via un anciano, tocó el pito hasta que el transeunte salió de ella y se colocó á un lado.

Entonces emprendió otra vez la marcha y al hacerlo, el anciano continuó adelantando por la via. El maquinista tocó nuevamente el pito pero fue inutilmente, pues no tuvo tiempo de parar y pasándole por encima lo destrozó completamente

—El Pó. Mañana debe salir de nuestro puerto con destino á Génova y Nápoles y escalas el vapor de este nombre.

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la oficina marítima de correos de la Capitanía del puerto.

Los católicos de Buenos Aires—Del *Osservatore Romano* del 15 de Enero tomamos lo siguiente.

«Ayer tuvieron el honor de ser recibidos por Ntro. SSmo. Padre IX el R. P. Agustin Santinelli, rector del Colegio Pio Latino Americano, los Sres. D. Ernesto Etchegaray y Don Luis Montaña, recien llegados de Buenos Aires, y los seis alumnos del Colegio Pio Latino Americano pertenecientes á la misma Arquidiócesis de Buenos Aires D. José Flores Vela, Emilio Loza, Marcelino Louret, José Arroche, Federico Rasore y Juan Peraso. Esta católica diputacion depositó á los piés de Su Santidad una suma de 22.700 francos en oro para el óbolo de S. Pedro, y ademas dos ricas albas que eran las mejores de la exposicion de Córdoba y otros ricos regalos de personas respetables de Buenos Aires. El Sr. Etchegaray arrodillándose delante de la augusta persona del Sumo Pontífice pronunció en su idioma español estas nobilísimas palabras: Beatísimo Padre: en nombre del pueblo católico de Buenos Aires y por mandato especial de su digno Arzobispo, tengo el honor de poner en las venerables manos de Vuestra Santidad este elocuente, aunque débil testimonio de la fé católica de mi patria y su sincera adhesion á la sagrada persona del Vicario de Dios en la tierra.

Al hacer esto, Beatísimo Padre, yo dejaria engañadas sus mas bellas esperanzas y las mias, sino implorase vuestra bendicion para ese pueblo cuya figura en el sendero de la caridad aparece magestuosa y grande allá en las regiones mas apartadas del Mediterraneo. Por tanto dignaos, Beatísimo Padre, concederla, para que estimulado así ese pueblo continúe en el sendero de la virtud por donde solamente se consigue la verdadera felicidad á la cual todo pueblo católico civilizado y libre, debe con orgullo aspirar, mientras que yo, uniendo mis súplicas á las de ese pueblo, hago los mas fervientes votos para que la Divina Providencia prolongue los preciosos dias de Vuestra Santidad para honra y gloria del siglo en que vivimos.

El Santo Padre acojió con paternal benevolencia esta demostracion de veneracion, de obsequio y de amor de aquellos católicos americanos y bendijo con toda la efusion de su corazon no solo á los presentes, sino tambien al ilustre Arzobispo de Buenos Aires y á todos los fieles de su Arquidiócesis.»

Aclaracion—Las notas que hace tres dias publicamos suscritas por el Dr. Frias, Ministro Argentino cerca del Gobierno de Chile, se refieren á una reclamacion del año 1873, que fué debidamente atendida por el gobierno de Chile.

Hacemos esta aclaracion para satisfacer la curiosidad del lector; y para que á esas notas no se dé la importancia de un hecho reciente y grave.

A esa reclamacion contra las pretensiones chilenas sobre el Rio Gallegos, el Gobierno de Chile respondia entre otras cosas estas líneas:

"En contestacion me es grato esponer á V. S. que mi Gobierno no ha dado órden alguna al Gobernador de Magallanes para que proceda á fundar una poblacion en el lugar que V. S. indica, y que si bien es cierto que aquel funcionario se ha dirijido al Rio Gallegos ha sido solo con el objeto de practicar un reconocimiento de los lugares contiguos á la Colonia, con el fin de cerciorarse si esos campos son susceptibles de algun cultivo y ademas si era cierto, como se me habia asegurado, que [illegible] estuvo [illegible] en la Colonia, que en la

[illegible] ...el rio Gallegos... [illegible] ...por encargo de una sociedad de colonizacion denominada *The Emigrants and Colonists Aid Corporation Limited*, la cual con este objeto habia dirigido algunas propuestas al Gobierno Provincial de Buenos Aires, con cuya autorizacion se procedia.

Mascaradas.—Antenoche, en el teatro de la Opera, ocurrieron varios desórdenes durante el baile de máscaras.

Hubieron gritos, golpes, y rebeliones contra la autoridad.

Dos personas resultaron levemente heridas.

Un vigilante fué maltratado y desarmado.

Este conflicto tomó proporciones alarmantes, hasta que se disolvieron sus promotores.

La Policia no pudo ejercer allí eficazmente su accion por su debilidad.

Poco respeto le guardaron.

El desórden comenzó en la Platea y terminó en la calle.

Hubo balazos en la sala del teatro.

Todos pegaban allí con tal prisa y confusion que era imposible distinguir un bando de otro.

Bando decimos, porque los combatientes se habian dividido en dos grupos y eran los que se chocaban allí.

Tampoco es fácil discernir quienes motivaron el desórden.

Sin embargo, desde el Sábado andaban en pandilla varios individuos conocidos por ser autores de muchos escándalos y tuvieron sus peleas.

Uno de los heridos de antenoche se llama, segun algunos, D. Eduardo Almiron.

Si los bailes se repiten, el órden no existirá si la Policía no envia fuerzas poderosas.

Deuda Pública de la Nacion.—Tenemos á la vista un libro que contiene la memoria de la Junta de Administracion del Crédito Público de la Nacion, desde su fundacion, el 2 de Enero de 1864, hasta el 15 de Enero de 1874.

Despues de revisar este libro con alguna atencion, hemos creido interesante para el lector los siguientes datos:

Dice el señor Agote, autor de la memoria:

Las crisis comerciales que han pesado sobre este mercado, como las repetidas epidemias que han afligido á esta poblacion paralizando todo movimiento social, las continuas revueltas de las provincias ocasionadas por los malos elementos que encerraba en su seno y la guerra nacional sostenida por mas de cuatro años con el Paraguay que ha costado á la nacion tantos sacrificios, no han sido bastante poderosos para contener el valor creciente de los fondos públicos, creados para proveer á las necesidades que estas perturbaciones demandaban.

Este hecho plausible reconoce por una de sus causas principales la regularidad y exactitud con que se ha hecho el servicio de la deuda pública, sin que ningun motivo haya podido impedir en todo este tiempo el cumplimiento del pago en los dias señalados por la ley.

Cuatro son las divisiones que forman los títulos emitidos desde la instalacion de la oficina del Crédito Público Nacional.

Componen la primera los títulos emitidos por el Gobierno de la Confederacion en cumplimiento de la ley de 1º de Octubre de 1860, por la cual se autoriza un empréstito de ps. pta. 4.000,000 y que solo se realizó por ps. pta 3.000,000, de los cuales el Congreso Arjentino solo reconoció ps. pta. 2.843,000 por haber amortizado aquel Gobierno ps. pta. 158,000 de dichos títulos.

Estos reconocen el 6 p% de renta y 2 1/2 p% de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestres, al par y por sorteo. En esta fecha se hallan reducidos á ps. pta. 1.771,000 habiendo pagado por renta ps. pta 1.351,590 y por amortizaciones por pesos pta 1.070,000, debiendo quedar totalmente amortizados en el año 1881. Reducidos á pesos fuertes importan ps. fs. 1.607,764 60 Anexo A.

Se forma la segunda division de los títulos emitidos en virtud de la ley de 16 de Noviembre de 1863 que organizó el Crédito Público Nacional y ordenó al mismo tiempo la creacion de ps. pta. 7.000,000 para pagar las cantidades reconocidas por el Congreso hasta aquella fecha y las que en lo sucesivo se reconocieron.

Estos títulos llevan el 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestres y por licitacion. El importe total emitido hasta la fecha asciende á la cantidad de ps pta 23.071,702-50. Se ha pagado por renta ps pta 7.836,598-96 y por amortizacion ps. pta 5.539,509-48 cts. con los cuales se han amortizado ps pta 4.216,412-50 en fondos públicos, quedando reducida esta deuda á ps pta 18 millones 855,350 equivalentes á ps. fts 17.746,211 87 cts.

La 3ª division de títulos se compone de los emitidos con la denominacion de *Acciones de Puentes y Caminos* autorizados por las leyes de 17 de Octubre de 1863 y de 16 del mismo de 1869, la primera por ps. fts 1.000,000 y la segunda por ps. fts. 500,000.

Estos títulos ganan el 8 p% de interes y 3 p% de amortizacion, pagaderos por semestres, al par y por sorteo. Se ha pagado por renta hasta la fecha ps. fts. 206,216 53 cts. y por amortizacion ps fts 86,000, quedando reducida esta deuda á ps. fts. 1.162,000.

La cuarta y última division corresponde á la ley de 5 de Noviembre de 1872 que autoriza al Gobierno Nacional para suscribirse al Banco Nacional con 20,000 acciones, las que importan ps. fts. 2.000,000.

Estos títulos ganan el 5 p% de renta y 2 p% de amortizacion acumulativa, creados especialmente para este objeto. El servicio de esta deuda se hará con las utilidades del 5 p% acordado por la ley á la Nacion y lo que corresponda á esta por sus acciones suscritas en los dividendos que el Banco distribuya. Anexo E.

Hasta solo se han emitido ps. fts. 358,000 en dos títulos especiales, el primero por ps fts. 300,000 correspondientes á 3 cuotas sobre las 20,000 acciones suscritas por el Gobierno y el segundo por ps. fts. 58,000 anticipados por el Gobierno á cuenta de las mismas acciones.

Siendo indeterminada la cantidad asignada para el servicio de esta deuda, no es tampoco posible determinar el tiempo en que quedará amortizada.

Determinada la diversa clasificacion de los títulos que forman la deuda pública interna á cargo de esta oficina, resulta que el Congreso ha votado para este objeto pfs 28.163,177-29 cts., que el Gobierno ha mandado inscribir ps. fts 25.995,423-52; que ha pagado por renta ps. fts 8.853,923-94 cts; y por amortizacion pesos fts 3.483,185-39 cts con los cuales se ha amortizado 5.061,447-05 fuertes de fondos públicos y que hoy se halla reducida á ps fts 20.933,976-47 cts., cuyo pormenor se encuentra consignado en el siguiente cuadro que se anota para mayor claridad

ESTADO GENERAL de la Deuda Pública desde 2 de Enero de 1864 al 15 de Enero de 1874

	Cantidades votadas pesos fuertes	Cantidades inscritas pesos fuertes	Cantidades por inscribir pesos fuertes	Renta pagada pesos fuertes	Amortizacion pagada pesos fuertes	Fondos públicos amortizados pesos fuertes	Deuda pública en circulacion pesos fuertes
Renta 6 p% Amortizacion 2 1/2 p%	2.671,823 52	2.671,823 52		1.272,084 70	1.107,158 82	1.067,858 82	1.607,764 60
id 6 p% id 1	21.988,353 77	21.714,600	273,753 77	7.375,622 71	2.290,126 57	3.908,588 23	17.746,211 87
id 8 p% id 3	1.500,000	1.248,000	252,000	206,216 53	86,000	86,000	1.162,000
id 5 p% id 2	2.000,000	358,000	1.642,000				358,000
Totales	28.163,177 29	25.995,423 52	2.167,753 77	8.853,923 94	3.483,185 39	5.061,447 05	20.933,976 47

El señor Agote hace en la Memoria, entre otras, la siguiente indicacion:

No se puede determinar el tiempo en que quedarán amortizados estos títulos, por englobarse todas las emisiones y hacerse la amortizacion en licitacion y ser esta muy variable.

Habria conveniencia en hacer desaparecer este sistema de amortizacion, desechando hoy [illegible] ...la amortizacion acumulativa... [illegible] ...por cantidad de dinero que la que debiera... [illegible] ...una cantidad bastante para amortizar... de la deuda y hacer cesar este desembolso...

En apoyo de esta opinion, V. E. me permitirá citar un ejemplo práctico. Para salvar este inconveniente, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se halló en idéntica situacion respecto de su deuda pública, declaró por las leyes de 1º de Julio de 1858 y 28 de Agosto de 1866 definitivamente amortizados ps. 75.706,707, cesando por consiguiente el Gobierno de servir la renta y amortizacion correspondiente á esta cantidad que principiaba á figurar desde Octubre 30 de 1821, tiempo mas que suficiente para amortizarla, si se hubiese llevado separadamente con relacion á cada ley.

Ceremonia fúnebre.—La Comision de Salubridad de Santa Lucia ha determinado hacer celebrar en la capilla de Santa Lucia una misa solemne en sufragio de las víctimas del cólera de aquella parroquia; y para cuyo acto se ha invitado al vecindario.

La ceremonia tendrá lugar á las diez.

El Great Northern.—Habia llegado á Pernambuco, del Pará, dicho vapor de la compañía del cable submarino costero.

Debe estacionarse en el puerto de Recife durante algun tiempo, á fin de reparar cualquier desarreglo que sufra el cable durante el invierno; tiene para eso á su bordo varios ingenieros y el mecanismo necesario para suspender el cable.

Noticia comercial.—Escriben de Amberes con fecha 22 de Enero:

Llegaron los vapores *Galatea, Isabella* y *Mazeppa* de Buenos Aires y Montevideo, conduciendo 5105 fardos lana, 3421 cueros salados, 3610 id secos y algunas menudencias.

Nombramientos.—Publicamos en seguida varios nombramientos espedidos ayer por el Gobierno Nacional:

Para el Colegio Nacional de Santiago del Estero fueron nombrados:

Profesor de instruccion cívica el Rector D. Vicente Alcalde Espejo.

Profesor de la escuela Modelo y de la escuela nocturna el presbítero D. Miguel A. Mossi.

Para el Colegio Nacional de Corrientes:

Profesor de castellano y latin, Fray José L. Chapo.

Profesor de filosofía y literatura el actual de castellano y literatura D. Pedro Sanchez.

Profesor de física é historia natural el actual de física y francés D. Jorge Kratzenstein.

Profesor de Francés y Prefecto de Estudios á don Alfonso Franceville Saint Mare.

Profesor de Química en el curso de enseñanza secundaria y en el de la escuela nocturna al doctor D. José L. Somosa.

Profesor para el segundo grado de la escuela Modelo y para las escuela Nocturna á don Ismael Villordo.

Médico al Dr. D. Alberto Taynardi

Ayudante de Física, D. Leandro Causat

Económo y celadores fueron nombradas varias personas

Devengarán sus sueldos desde el primero de Enero, siendo la fecha del nombramiento la de 23 de Febrero.

Tierra del Fuego.—Las siguientes noticias llegan de Chile. Hemos tenido ocasion de leer una carta del valeroso y simpático señor Pertuiset, fechada en Punta Arenas el 23 de Enero, en que da interesantes pormenores de sus atrevidas esploraciones en la Tierra del Fuego. La caravana habia recorrido mas 300 kilómetros de Norte á Sur, empleando en esta campaña algo mas de un mes, en su marcha habian descubierto inmensas llanuras praderas de abundantísimos pastos en las que podrian alimentarse millones (así dice la carta) de cabezas de ganado. La temperatura era tan benigna, que el termómetro centígrado habia fluctuado siempre entre 17 gr y 20 gr. La arboricultura era riquísima, encontrándose bosques de canelo y flores delicadas como en los bosques de Valdivia y aun una especie de canela salvaje.

La caza de volátiles era sumamente abundante, y ella ha servido admirablemente á la escasez de los espedicionarios, que hubieron de comerse tambien uno de sus caballos.

Pero el descubrimiento mas interesante que comunica M. Pertuiset es el de la inofensiva mansedumbre de los fueguinos, quienes, lejos de atacar á los invasores, les han pedido su proteccion, que se reduce á un pedazo de pan que devorar. Los fueguinos son antropófagos solo en razon del hombre que les devora: así es que puede anexarse la conquista y provecho perpetuo de esa parte de territorio sin mas gasto que unos cien sacos de harina ó de afrecho si se quiere y otras fantasías de ese género.

San José de Flores.—He aquí un documento sobre los empadronadores de este distrito.

San José de Flores, Febrero 13 de 1874.

Al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente participándole para su conocimiento y demas efectos que algunos ciudadanos de los nombrados para desempeñar el cargo de empadronadores de cuartel, como lo ordena el Superior Decreto de 5 de Enero último, se han escusado, por cuya razon y en atencion á que las escusaciones han sido con causas justificadas, no se ha podido menos que aceptarlas, nombrando en consecuencia otros para reemplazarlos.

Para mejor conocimiento del señor Presidente y para evitar confusiones, se adjunta una relacion nominal que espresa la manera como han quedado constituidas esas comisiones.

Dios guarde al señor Presidente

V. Martinez
Francisco N. Plot
Secretario

He aquí ahora la lista

Cuartel 1º—Daniel Rodriguez—Eleuterio Roberto—Cipriani Malmestan

Cuartel 2º—Antonio Pereira—Marcelino Rodriguez—Pedro J. Lopez

Cuartel 3º—Carlos Dibell hijo—Fortunato Cevris—Ignio Mendez.

Cuartel 4º—Celestino Montarse—Marcelo Chureo—Carlos Guedes.

Cuartel 5º—Tomas M. Bianco—Nepomuseno Marquez—Florencio Silveira

Cuartel 6º—Manuel Damato (hijo)—Rafael Villa—Juan Peralta

Cuartel 7º—Genaro Rodriguez (hijo)—Manuel Ponce de Leon—Manuel Bueno

Cuartel 8º—Silvano Vivot—Agustin Arriaga—Santiago A. Cavilla.

Cuartel 9º—Samuel Weigel—Nicanor Olvera—Rufino Pereda

Cuartel 10—Fidel Gomez—José Rocho—Antonio C. Plot

Cuartel 11º—Benjamin Ruales—Lázaro Bergado—Calisto C. Silveira

Inhumaciones.—Las ocurridas anteayer fueron estas.

Cementerio de la Chacarita

Faustino Facio, 7 dias argentino, tisis.
Domingo Bianchi, id id sueida
Abdon Garnero, 23 años, italiano, viruela
Carlos Helguero, 45 id, argentino, vicio orgánico
Maria Rivas, 8 meses id. congestion cerebral
Gregorio Poris 7 dias id. mal.
Carlos Cunio, 38 años italiano, gastro artritis
Mónica Rufinelli, 1 id argentina tisis pulmonar
Maria Fernandez, 75 id id colerina.
Juan Bezotti, 22 id francesa, fiebre tifoidea
Maria Truzi, 1 id argentina, indigestion.

Cementerio del Norte

Celedonio Vignole, 25 años frances, tisis pulmonar.
Manuela Garcia, 7 dias argentina, tétano
Antonia Ayala, 8 años id tisis pulmonar
Antonio Rodriguez, 1 id id pulmonia
Juan Duclos, 1 id id entero colitis.
Leonor Sestout, 9 id id dipteria
Carlos Tiverion, 1 año 10 meses id id
Francisco Aldoncoso, 7 años id vicio orgánico.

Las inhumaciones del dia 21 fueron estas

Cementerio de la Chacarita

José Tapella 8 años cólera.
José Silva, 1 id conjestion.
Bernabé Navarro, 18 id tisis.
Francisca Antoni, 26 id tisis
Francisco Bola, 26 id tétano
Francisco Mosca, 43 id hepatitis.
Josefa Varela, 30 id viruela.
Manuel Ramirez, neumonia
Carlos Movano, 19 id tisis.
Juan B. Caliz, 65 id cólera.
Un feto.
Antonio Carbanalli, 3 años, larinjitis
Maria Egou, 25 id. inanicion.
Pedro Porfirio, 42 id fiebre.
Francisco Gregorio, 37 id tubérculos.
Pedro Gutierrez, 40 id esclerosis.
Carlos Josús, congestion.

En este dia no se efectuó ninguna en el Cementerio del Norte.

Desembarco de inmigrantes.—Por el Ministerio del Interior, se ha espedido el Sábado un decreto prohibiendo el desembarque de inmigrantes los Domingos y dias feriados.

Esta resolucion se ha tomado, para que los empleados encargados de atender á él puedan descansar en esos dias.

Mujer Criminal.—Ayer fué puesta en la Cárcel Pública, á disposicion del Superior Tribunal de Justicia, una mujer autora de un robo de importancia, practicado en la seccion 17, en la casa donde servia como criada.

Atentado de un marido.—Antiyer se presentó en la Policía Da. Maria Mazza, deduciendo accion criminal contra su esposo, por un atentado cometido en su persona.

Con efecto, la referida señora presentaba algunas heridas.

Manifestó que lo habian sido inferidas por su esposo, valiéndose de un instrumento de hierro.

[illegible] ...Se cantará el jueves la pieza titulada *Mis dos mujeres.*

Escusacion.—El Dr. D. Aristo Villegas fiscal del Superior Tribunal de Justicia, se ha escusado de entender en la causa del Dr. Agrelo, segun informa un diario de ayer á la tarde.

Alambre robado.—El inspector de telégrafos se ha dirigido al Ministro del Interior, participándole que en el distrito de *Villa Urquiza*, provincia del Entre-Rios, existe un vecino que tiene una considerable área de campo cercada con alambre robado al telégrafo.

"El Rivadavia"—Ayer entró al puerto de Montevideo el vapor paquete *Rivadavia*.

Viene procedente del Havre y escalas.

Hoy debe fondear en nuestro puerto.

Bolsa de Comercio.—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio doscientos cincuenta y ocho mil pesos fuertes del modo siguiente:

Para fin de mes al 88 y 5/8 p% doscientos tres mil.

Para Marzo 31, al 88 y 7/8 cincuenta y cinco mil.

En los demas títulos de venta no hubo operaciones ni vencimientos.

Valor de la propiedad.—El Domingo 22 del corriente realizó el martillero Sr. S. de los Santos un terreno situado en la calle de Pozos entre las de Venezuela y Belgrano de 9 varas 80 centésimos de frente por 49 de fondo.

Lo compró el Sr. D. Cesario Ribella en la cantidad de 69,000 pesos moneda corriente.

El mismo dia realizaron los martilleros Srs. J. Corominas y compañía, la casa situada en calle de San Juan número 322 con 9 varas de frente por 20 de fondo, en la cantidad de 124000 pesos moneda corriente.

Fué comprador el señor Dn. Cipriano Sueldo.

El Rematador público D. Guillermo Martens vendió el domingo 22 del corriente las siguientes propiedades en Merlo:

Una casa en la misma plaza de la Estacion con 14 varas de frente, por 48 varas de fondo angostando el frente en el fondo hasta 10 varas en la cantidad de ps. 43.600 m/c. Comprador D. Antonio Dasso.

Una casa con 15 varas de frente por el N. E. por 29 1/2 varas de fondo al S. E. y 25 varas por el costado N. O. previniéndose que el frente del fondo al S. O. se aumenta hasta 31 2/3 vara por ser de forma irregular, y en frente de la via del ferro carril en ps. 35,300 m/c. Comprador Dn. Natalio Lopez.

Varios lotes de terrenos á dos cuadras de la iglesia con 50 y 70 varas de fondo, término medio á ps. 290 m/c. la vara de frente, compradores los señores: Enrique Wagner, Antonio Padasino, Pedro Pasarin, Benigno Degean, Emilio Montes.

GACETILLA

Dice Alberich Second, que en materia de amor la inocencia dista tan solo un beso de la falta.

Un amante, segun Balzac, enseña á una mujer cuanto su marido la oculta.

Crebillon (hijo) afirma, que el marido solo ve la estatua, el alma existe únicamente para el amante.

Oxenstiern, dice, que el amor y la amistad se quieren como dos hermanas que debieran partir una herencia.

En concepto de Massu, el amor puede hacer olvidar la amistad, pero nunca consolar de su pérdida.

Salomon, cuya sabiduría todos reconocen, dice que el hombre enamorado sigue á la mujer como el toro al sacrificador.

Chamford ve en el amante un hombre que pretende ser mas amable de lo que puede y que por eso es siempre ridículo.

En las edades de la galantería, el platonismo es la pasion de la vejez, dice Ninon de Lenclos.

Mad. de Satory afirma que despues el amante mas se afana en agradar, llegando á ser importuna su asiduidad escesiva.

Alfonso Esparos supone la esperanza del placer, preferible siempre á la felicidad misma.

Madame de Rieus confiesa que los que se hacen esperar gustan los deseos, [illegible] no existen ya.

Rochpedro opina que los amantes [illegible] su lenguaje una multitud de palabras [illegible]

A Luis Montchamps le parecen [illegible] las cadenas de amor.

Balzac, por último, halla que el amor mismo tiene la consecuencia de su poca duracion, que esperimenta una invencible necesidad de preguntar ¿me amarás? [illegible]

Apropósito del matrimonio, todo es verdad el bien y el mal.

¿No acontece lo mismo en todas las cosas de la vida?

[illegible] lágrimas y alegría.

[illegible]

Los contemporáneos se desatan en improperios [illegible]

Nuestros padres, [illegible]

Desde 1830, es decir, desde que la escuela romántica llevó la batuta en la literatura, se ha presentado el matrimonio en los dramas y en los teatros como la mas triste esclavitud.

No ignoro que algunos literatos de la antigua escuela han protestado [illegible] en *La Sage*, pero estos padres [illegible] no han sido mas que Bautistas predicando en el desierto.

Se han escrito multitud de aforismos, de sentencias, de pensamientos en el género de ambas opiniones.

Jorge Sand: «Como la tortuga matrimonial, primer anillo de la cadena mas pesada que los hombres han podido inventar»

Alejandro Dumas hijo: «La cadena del matrimonio es tan pesada que se necesitan dos para llevarla, y algunas veces tres»

Dejo á un lado las tres mil quinientas novelas y nueve mil [illegible] escritas sobre la materia, las seis mil cuatrocientas diez y nueve comedias, dramas, melodramas y otras epopeyas teatrales escritas con este objeto, los versos y artículos de periódicos no se cuentan.

Y sin embargo, ¿podria encontrarse una cosa mejor que el matrimonio?

—Me parece, doña [illegible] un médico á una enferma, que hoy tose Vd. mejor que ayer

—No es estraño, respondió [illegible] estado ensayando toda la noche.

En una fonda
—Muchacho, una polla asada
—Señor, no hay pollas asadas
—Entonces, tráeme un bistego
—Señor, no hay bistegs
—Entonces, un bistek
—No hay bistek
—Pues si no hay nada en esta fonda, ¿á qué poner en la lista tres platos á escoger?
—Pues á escoger [illegible] del fondista

A Mayan de la O
Cierto mozo preguntó:
—¿Está vd. comprometida?
Y contestó, divertida
¡Yo! medio sí y medio no.

¡Un hombre caviloso!

¿Saben las peripecias á que dan lugar las cavilaciones de cierta gente?

Yo he conocido un caviloso que parecia el padre de todos ellos.

Un dia me pidió una satisfaccion

—¿Porqué? le dije.

—Porque me has llamado cornudo

—¿Yo?

—¡Tú, sí!

—Estás loco. Cavilaciones tuyas

—Escucha, y dirás si son cavilaciones: ayer cuando te despediste de mí, me dijiste con cierto retintin ¡Adios amigo mio!

—Es verdad.

—Pues yo, pensando en el retintin de tus palabras, me dije: ¿Porqué me llamará amigo mio? Mu... Mio... esto es lo que hace el gato... Y el gato se come al raton

Y la propiedad del raton es la de comerse el queso

Y el queso se hace de la leche

Y la leche, en general, sale de las cabras

Y las cabras tienen cuernos

De modo que, por un medio indirecto, has querido llamarme cornudo.

¿Que les parecen á Vds. las cavilaciones de mi amigo?

Cuando va al Manzanares Diego Soria
Dice á Lola, su amada y prometida,
¡Voy al baño! querida.
Si oyes contar de un náufrago la historia...

El criado de un cura se comió un dia un escelente lenguado, que habian regalado á su amo.

—¿Que merecias, animal por haberte comido el lenguado?

—Que me diera Vd. de beber.

Iba el pobre Marcelino
Por vino con dos botellas,
Que estaba barato el vino
Y como eran grandes ellas
Rompió la una en el camino.
Y era su amo un baladí,
Que armó una marimorena;
—¿Como la rompiste? Di.
—¿Como he de romperla? Así:
Y arrojó al suelo la buena.

A la disposicion de ustedes.

[illegible] ...El Secretario.

Salida de vapores.—Para Gualeguay el vapor paquete nacional «Estrella» saldrá el miércoles 25 del corriente del puerto del Tigre, llevando carga, pasajeros por el tren de las 9 y 50. Por órdenes á sus agentes:

Victoria 31. *F. E. Nuñez hno.*

Para Gualeguay el vapor *Támesis* saldrá el Domingo 1º de Marzo á las 10 de la mañana Admite carga, encomiendas y pasajeros. Agentes—*G. J. Páez y Ca.*

Rivadavia 41.

LA SEÑORA DOÑA

Marta Ramos Mejía de Madero

(Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, hermanos, hermanas y demás personas de su familia, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el viernes 27 del corriente á las 10 y media de la mañana: favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Esta es la única invitacion.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran asistir á aplicar la misa.

f24v26

SOLICITADAS.

Club Parroquial del Socorro

CANDIDATURA MITRE

La Comision directiva se reune todos los jueves y sábados de 8 á 10 de la noche en la casa calle de las Artes núm. 424.

1.21-6p *Los Secretarios*

Oiga el Gobierno

Escándalos en el pueblo de San Martin

Sin comentar los hechos que vamos á narrar, los damos sencillamente á la prensa para que los juzgue el pueblo y en vista de ellos mismos proceda el Gobierno de la misma manera y con la misma altura que lo ha hecho respectivamente á los incidentes ocurridos en Lobos, sin embargo de que, aquí no como allí, se trata de cuestiones que no son de carácter electoral.

No es la primera vez que venimos denunciando las arbitrariedades, los abusos y tropelías cometidas por las autoridades de San Martin, hechos que han servido de mengua al progreso de este floreciente pueblo y que han constituido el mas evidente escarnio de las leyes y de la moral social.

[illegible]

PARTE COMERCIAL.

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Febrero 23 de 1874.

[illegible]

Para el 28, 10,000 al 88 1/2 [illegible]

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Febrero 23 de 1874.

Con algunas entradas de frutos por los [illegible] animado algo los negocios de estos [illegible] ventas de lanas y buenos lotes de vacunos [illegible]

Los granos segun sostenidos y las galletas [illegible] tomar los precios anormales.

Damos el detalle de las

Ventas de hoy

350 cueros vacunos de matadero [illegible] 173 $ pesada.
Otros lotes de matadero 170 y 175 $ id.
De campo 168 y 170 segun clase [illegible]
De potros segun clase por 42, 44 y 45 $ uno.
700 @ lana mestiza, pastos fuertes 83 $ id.
Otros lotes mestiza buena 70, 72 y 75 $ id.
De borrega segun clase 60, 65 y 72 $ id.
Lanares de campo generales 22 y 23 1/2 [illegible]
Con lana 24 y 24 1/2 rs id.
Pelados fuertes lotes de 55 á 65 $ id.
Corderos 22 y 23 $ id.
[illegible] 16 y 17 rs id.
Cerda del norte un lote 45 $ @.
Varios lotes grasa en pancas 38 y 39 $ id.
En bordalesa de campo 42 $ id.
Desgranado 53 y 54 $ id.
Trigos, bastantes lotes llegados, vendidos hoy buenas clases 160, 175 y 183 $ fga. ninguno pasó de 9 @.
Candial regular 120 $ fga.
Maiz en espiga, en depósito en el Sud 5,000 fanegas á varios compradores del Oeste por 50 $ fanega con algun defecto.
En plaza 50 y 55 $ fga.
Desgranado 53 y 54 $ id.

MERCADO CONSTITUCION.

Con buenas ventas en nuestros mercados—Detallamos los negocios:

Lanas—Algunos pocos negocios fueron hoy realizados del modo siguiente,
Mezclas y mestizas 68 y hasta 78 $ @.
Finas—82 y hasta 85 $ id.
Cueros vacunos—Hemos visto vender con buen interes á los precios de 170 y hasta 185 $ pesada.
Cueros de potro Ventas generales 33 y hasta 41 $ cada uno.
Cerda—Se colocó á 150 y hasta 165 $ @.
Trigos—segun clase y condicion 145 y hasta 190 $ fga.
Maiz desgranado 40 á 50 $ fga.
En espiga 50 á 60 $ id.
Harina 31 á 35 $ @.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Febrero 22.

Abastecedores, capataces, procedencia	animales
Juan Vazquez, Juan Adaro, Juarez [illegible], Otamendi y Galeano, Andrés Ramayo, [illegible] y Balcarce	958
Lucio E. Reinoso, Hilario Ponce, Monsalvo	298
Salaberry y Mancilla. Juan Cisterna, Lobería	260
[illegible]	207
Sulpicio A. Gomez, Martiniano Pereira, Castelli	186

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

LA BOLSA. Febrero 23 [illegible]

[illegible] Montevideo á 67. [illegible]

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 23

Paranaguá el 7 del corriente bergantin aleman Albatros 271 tons cap J. A. Brechwoldt á H. R. dos Santos con 2.178 bts con 153.575 kilógramos yerba mate.

Rio Janeiro el 7 del corriente goleta nacional Anita 155 tons cap A F Corriado á G y Roca 1074 sacos y 345 barricas con 160,601 kilógramos azucar á la órden 1 cj joyas y objetos de coral.

Burdeos el 14 de diciembre barca francesa Quito 390 tons cap Mignot á Damian Castro y comp con 4 Barran y comp 200 canastos champagne á E Torriquist y comp, 3 id, 1 cj conservas, 13 id vino, 2 botellas tinto, 6 cj coñac, 3 id licores, 1 id aceite á Guerri y comp, 5 bocoyes porcelana, á Apesteguy comp, 2 bultos mercerías á Gettir y comp, 35 cj coñac á S. Galup é hijos, 20 bordalesas vino tinto á Carbgre y comp 100 id id á Barberi hermanos 109 id id id, á Gonouilhon y comp' 50 cj frutas en dulce á Mallmann y comp 1000 id vino, 60 id coñac á Devotto hermanos, 3 cj aguardiente á M J Miranda, 100 bordalesas vino-tinto á C. Paquin, 74 cj licores, 50 cj coñac Pedeflous y comp 13 cj alpargatas á Pedarrieu y ca. 7 bocoys porcelana, á B. Stocker y ca. 32 bordalesas vino tinto, á B. Meyer 50 id id id, á L. Girard 470 id id id, a la órden 521 id id id, 250 cjs vino, 243 id coñac, 150 id frutas en aguardiente, 1 id mercancias, 172 id bitter, 200 id agenjo, á F. Ohas é hijos 59 bocoyes porcelana, á V. Ramirez 21 id id á H. Bidart 25 cjs licores, á Carida y ca. 68 bordalesas vino tinto, á R. Muir 100 cjs coñac 1 id mrías. a Demarchi hnos. 50 id ácidos 7 cjs mercancías.

Rosario, el 22 del corriente vapor nacl. «Esmeralda» 120 tons. cap. S. Pelrano á A. Matti y Piera: con á J. A. Rugazzelli 4 bolsas trigo, á Lalanne y ca. 2 fdos. cordobanes, 2 id bolsas vacias, á S. Bombal 9 id lana, 1 id cerda, 1 id cueros lanares, 1 id cabra, 3 bolsas cerda, 13 fdos. pellones á A. Matti y Piera 2 id merc. á Barran y ca. 10 cjs plumas, á Manuel Goñi y ca. 5 fdos. crs. cabritos, 41 id tabaco, 3 id uguillas, 1 id cs chancho, 2 id pieles, 2 id cs cabra, 1 id pellones, á la Orden 167 zuelas, 128 id, 403 id, 200 id, 36 fdos. tabaco, 20 id id. 19 id dulce 3 id merc, 1 cjs tejidos, 5 fdos pellones, 1 id merc 4 id pellones, á S. Bulio y ca. 275 zuelas, y 533 id, 38 vaquetas, 24 pipas, y 20 bordalesas gordura.

CABOTAJE—DIA 23

San Fernando pbot Porvenir 1 tons patron M. Labari á A. y Huergo al patron 100 zapallos y muebles usados. Rio

Gualeguay balandra Fortuna de Sosa tons patron S. Chiapulo á H. Huergo al patron 460 kilos porotos, 200 kilos quesos, 4 cuartillas duraznos.

San Fernando cuter, Magdalena 4 tons patron Gaudica á N. Reavivetos á A. y Huergo al patron 50 cuartillas duraznos.

Baradero balandra Anunciada 2 tons patron S. Damello á Huergo y ca. al patron 5742 kilos y 800 milésimos pipas 229 kilos y 700 milésimos alberjas Rfbo!

San Pedro bergantin holandez Embrea 18 tons patron S. Brocena á O. Rosso á Lezica y ca. con 35 pipas y 36 bordalesas sebo 5600 cs vacs. salados 3360 [illegible] á Lausen y ca. 84 [illegible] lana á L. Castro 182 [illegible] lana

Baradero [illegible] José María 10 tons patron S. Simona á Huergo y ca. al patron 6801 kilos papas [illegible]

Martin Garcia pbot Maria Aive 2 tons patron S. Ferro á J. B. [illegible] al patron 40 tons piedra

Santa Fé pbot Desengaño [illegible] tons patron A Ruiz á Nuñez hnos al patron 118 [illegible] 200 [illegible] papas, 1000 kilos papas [illegible]

Santa Fé [illegible] patron [illegible] Ponsaute á [illegible] al patron 201 hectolitros carbon 31 piezas madera

CERRARON REGISTRO—Dia 23

Amberes barca francesa P. A [illegible] cap Metareau por F. Marcos [illegible]

ENTRADAS—Dia 23

[illegible]

SALIDAS—Dia 23

Rosario vapor nacional [illegible] Nazar
[illegible]
Montevideo y Hamburgo vapor nacional Bahia.

BANCOS

BANCO NACIONAL

[illegible]

Buenos Aires, Enero 15 [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

[illegible]

Mis dos mujeres

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Mucamo [illegible]

Instituto comercial [illegible]

Se alquila [illegible]

A lo barato [illegible] f24v28

A ma de leche [illegible]

Aviso [illegible] f24v26

Feliciano Cajaraville Escribano, Crisóstomo Rodriguez, Corredor, Julian Ortiz, Procurador, Valentin Piñero, Escribano; Julian Byron, id. Hermenegildo Huyzan, Rematador—Han mudado su escritorio al número 89 calle de la Victoria f24v26

Vapor al Rosario

Habiendo sufrido una avería el vapor «Diamante» que debia salir hoy para Rosario, Paraná y Santa Fé, queda suspendido el viaje hasta el Jueves que lo efectuará en su lugar el vapor «Capitan»—Agentes. *A. Matti y Piera*, Cangallo 30. f21 1p.

Club del Plata

La Comision Directiva ha resuelto dar el próximo Sábado 28 del corriente una segunda tertulia de disfraz.

f24 v 1m.

Club Lomas de Zamora

Se previene á los Señores socios que el Sábado 28 del corriente, tendrá lugar una tertulia en los salones del Club, á las 10 1/2 de la noche. Los Señores socios pueden ocurrir por invitaciones al mismo local del Club, ó á la calle de San Martin n. 80 altos—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874.—El Secretario. f24v26

Muebles raros En el remate que se efectúa hoy en la antigua mueblería de S. Lekend (Victoria 201) Se pondrá en remate un lujosísimo juego de sala bordado á relieve, que puede decirse con seguridad es el único que hasta la fecha existe entre nosotros, y esto se recomienda tanto mas cuanto que es bordado á mano, y muy hábilmente hecho. Así pues, las personas de buen gusto no deben dejar de visitar dicho establecimiento donde se encuentra en exhibicion f24v25

John Macdonald Doctor en medicina, ha establecido ya su estudio en la calle de Moreno núm. 104 (altos). Hora de consulta, de la una á las dos de la tarde. f24v26

Aviso al público La persona que entregue un espediente estraviado el dia veinte y uno del corriente en la oficina de D. Gregorio Ruiz, ó en la calle de Cuyo n. 505 será gratificado, cuyo espediente es seguido por D. Carlos Delfino contra D. Eduardo Alomberg. f24v26

Té té té

APROVECHEN CONSUMIDORES

Congou y Oranye, Pekoe fresco garantido á 13 y 14 pesos libra cajas de 12 libras, Moreno n. 116 1/2, se venden hasta 2500 cajas. f24v3m

Fijense En ningun escritorio hay venta de terreno mas barato que en el pueblo Marcos Paz—«La Argentina» Bolivar 19. f24v25

[illegible] **Dobe leguas** [illegible] **El terreno** [illegible]

Sirvienta estrangera Calle [illegible] se precisa una.

A mas de 1,200 suben los compradores de los terrenos de «Marcos Paz» segun consta de los libros, que pueden verse cuando quieran en «La Argentina», Bolivar 19.—*Gonzalez y Maffei.* f22v25

Baratillo Permanente tienda y mercería calle de Méjico, esquina Entre Rios—En esta casa que acaba de recibir un nuevo y completo surtido de mercaderías para liquidarlas, con una notable rebaja de precios, pedimos á las familias quieran cerciorarse de la verdad, pasen por nuestra casa, seguros que quedarán satisfechas.

En seguida va una parte detallada de las mercaderías que ofrecemos.

Camisas con voladitos clase superior, para señora, por 20 $, otra con bordadito muy buena tela, 16 $, otra muy bordada con puntilla de hilo, por 25 pesos, otra toda la pechera bordada, por 30 y 35 pesos. Enaguas finas para señoras, 16, y todas bordadas, por 25 pesos, enaguas de muchas alforzas clase superior, por 25 pesos, otra devotaditas, 25, 30 y 35 ps. vestiditos de piqué bordados muy finos, 45 y 50 ps., talmitas para niños todas bordadas, por 25 pesos, corsees finos á 10, 15 y 25 pesos, la clase mas rica, todo bordado, por 53 pesos, percales á 2 pesos y 2 1/2 reis. los percales franceses finos, 3 y 3 1/2 pesos, género de hilo para vestido liso y de baston calado 4 $ la vara, un surtido de géneros de vestidos á 2, 2 1/2 y 3 $ los bareñes mas ricos y mas ancho con bastones de seda, 4 y 4 1/2 pesos, granadina lisa y de bastones á 2 pesos, otra negra 2 $ y 2 á la mas rica, bramante Corona, el mas rico 65 $ pieza, otras clases las marcas mas acreditadas por 60 $ pieza, otras por 45 y 50 ps. pieza, lienzo tablon superior por 60 pesos pieza, el mas rico tablon 55 pesos, uso doméstico á 2 pesos vara ó 49 pesos, (pieza género para sábanas de dos varas de ancho; rica tela, 8 pesos vara, otro de 2 1/2 varas de ancho 8 pesos vara, la clase mas rica que viene y la mas ancha por 10 pesos, garantimos que vale en cualquier parte 15 pesos y por este temor son todos los precios de nuestros artículos que ofrecemos, garantiendo no poderse comprar en ninguna parte ni en las casas de primera mano, brinea de hilo lisos y de colores, 3$ y 3 1/2, alemanisco de hilo para manteles 5, 6, y los mas ricos y mas anchos por 15 id, colchas blancas finas por 25 id, otras clases por 30 y 35, colchas de algodon blancas y pintadas por 20 y 25 id, guingalas finos á cuadritos á 20 rls. y 2 id, lienzo asargado la clase mas rica por 3 $ y 3 1/2 $ vara, servilletas de hilo 25 id docena, juegos mantel con 6 servilletas clase especial por 150 id, garantimos que es la mitad de su precio, lustrina negra por 20 rls. y 3$ vara, otra clase superior 5 id, merino negro francés para lana á 18 y 20$, pañuelos seda, blancos la clase mas rica y con pino color 25 $, de la India punzó por 20, id hilo todos bordados por 15 id, la clase tambien de hilo por 25$ docena, un rico pañuelo hilo 35$ id, id seda para el cuello por 8, 10 y 15$, toballas puro hilo garantimos á 4$ una, la mas rica toballa hilo genovesa por 8 y 9$, crinolina blanca y negra y coleta doce rls. vara, cocos y muselinas blancas las mas ricas clases 3 1/2 y 4$ vara, cotines hilo 4 y medio $ vara, la clase mas rica puro hilo de dos y medio varas ancho por 10$ vara, abanicos huesos y pais de seda por 15 $, gró seda negro 18 id vara, la mas rica por 25 y 30 id, un lindo surtido de géneros de seda, listados y cuadros por 16 y 18$ vara, sacos de gró rica clase con muchos adornos 140 y 150 $, sombreritos y gorritas de sol á 10, 12 y 15$, mitad de su precio, casimiras francesas para una á 25, 30 y 35$ el corte, id pura lana á doce $ vara, otras [illegible] clases por 20 y 25 id vara, ropa para hombres las mas ricas camisas de percal á 35$, id vistas hilo por 15, 20 y 25 $, id medio hilo [illegible] 20$, las clases mas ricas [illegible] f24v25

Venta particular

DE

Chacras

A 1,200 pesos moneda corriente la **A 1,200**

MANZANA distan 5 leguas de la estacion Ferrari, id 6 id de la Ensenada

Terreno alto y fértil, garantido Las chacras son de 14, 28, 56, hasta 100 manzanas

A 1,200 pesos moneda corriente la **A 1,200**

MANZANA pagaderos en:

12 mensualidades

O AL CONTADO

con 10 p% de descuento

Por planos y pormenores al FOMENTO TERRITORIAL, Potosí 74

ADOLFO ULLRICH Y Ca.

Se precisa [illegible]

COMISION

DE

AGUAS CORRIENTES

MEJORAS DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

LICITACION

La Comision encargada de las obras de salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para los siguientes edificios.

FÁBRICA DE LADRILLOS EN SAN ISIDRO.

1º Un horno de sistema Hoffman con 24 departamentos.

2º Edificios para la máquina, caldera y taller.

3º Depósitos para carbon.

4º Estanque de agua y taller de carpintería.

ESTABLECIMIENTO DE BOMBAS EN LA RECOLETA.

Dos edificios para depósitos.

Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. F. Bateman calle de Corrientes núm. 43 el lúnes 2 de Marzo donde se darán todos los informes necesarios. Las propuestas serán recibidas en la Secretaria de la Comision, calle de Bolivar núm 106 el miércoles 11 del mismo mes Matias F. Eransquin

f24v11m Secretario.

Prevencion

Se hace saber que D. Pedro Duart que se dice albacea de D. Pablo Torres, no puede vender ni gravar en ninguna manera los bienes que fueron del finado D. Julian Sanchez y hoy de los hijos herederos forzosos del referido D. Pablo Torres, á quienes represento legalmente en el juicio que tengo entablado ante el Juzgado de lo Civil de la primera seccion, para tomar la posesion de dichos bienes con el título y derechos que les dá su filiacion, reconocida ya por aquella autoridad. Por consiguiente todo pacto ó contrato que celebre D. Pedro Duart sobre aquellos bienes, como los que hubiese celebrado, son nulos y de ningun valor por carecer dicho señor de personería lejítima y título hábil para celebrarlos válidamente; por cuya razon deduciré oportunamente contra ellos las acciones á que haya lugar con arreglo á derecho—Montevideo.

Juan Etcheverry.

f19v6m.

Planchadora Se precisa una buena en la calle de Lima 52 tambien se necesita una muchacha para el arreglo y limpieza de una habitacion, se pagarán bien, dirijirse de 5 á 6 de la tarde f22v25

Dialetis ¿Cual es el pueblo en que no existe semejante enfermedad? El único, es en el pueblo de Ramallo donde se venden lotes de terrenos á 600 $ mj. San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

El Rector del colegio del Salvador avisa á las familias interesadas, que el lúnes 2 de Marzo abren las aulas del Colegio. f22 v25

[illegible] **Tétano** [illegible] **Esteras de la India** [illegible]

Especialidad [illegible] dad pueden probarlas de todas [illegible] cial cualidad.

VINO DE OPORTO CON QUINA

Preparado espresamente [illegible]. Es ya un verdad bastante conocida que la QUINA es entre todos los tónicos el mejor y el mas activo agente de todas las fuerzas vitales; [illegible] palabras, es el de obrar con dulzura y eficacia [illegible] por un aumento de energia [illegible] mento en que su desfallecimiento [illegible] la vida, por defecto de reaccion contra las causas morbosas.

Así es que recomendamos este tónico tan útil y eficaz, no solamente á las personas enfermas sino á las que quieren conservar su salud y vigorizarla, en medio de los mas escesivos calores del verano, contra las nocivas y pestíferas exhalaciones que siempre traen consigo. Precio 38 pesos la botella.—Depósito general, Rivadavia Botica Universal.

Masacotes Rara del Paraguay—El público conoce los ricos masacotes del Paraguay que hay en el almacen Florida y Piedad, aprovechen que se acaban.

Almacen Florida y Piedad en este acreditado almacen encontrarán un completo surtido de porcelana loza y cristales y artículos de lujo.

Encefalitis Se venden lotes de 10 por 50 solamente en el pueblo de Ramallo donde no existe la enfermedad del encefalitis. San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

Asfixia Contra esta horrible enfermedad que remedio hay? El aire puro de Ramallo donde se venden lotes de terrenos á 600 pesos uno. Planos y detalles San Martin 5. *Cueto y Bustos.* f22v25

Química Física, Matemáticas, etc., preparacion para la Universidad y el Colegio Nacional. Lima 13.—*C. Fromont*—Miembro de la Universidad de Francia. f22v25

Se compra Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103. f22v25

Tisis Hasta ahora la ciencia es ciega para combatir esta horrible enfermedad, gracias á la formacion de Ramallo sobre la costa del Paraná, (puerto de las Hermanas) que en él se encuentra un gran preservativo contra la tisis comprando tan solo un lote de terreno. Planos y detalles San Martin 5. *Cueto y Bustos.* f22v25

Se venden en Belgrano un terreno en frente á la iglesia á 3,200 ps. vara, este precio es muy barato (pues en el mismo pueblo vale 4000 pesos la vara. Ocurran Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. f22v25

Tiflitis Comprando lotes de terrenos en el pueblo de Ramallo allí nadie se enferma de tiflitis, San Martin 5 *Cueto y Bustos.* f22v25.

Vicio orgánico A 600 ps. el lote de 10 varas de frente por 50 se venden terrenos en el pueblo Ramallo donde jamas se ha conocido esta enfermedad. Planos y detalles San Martin 5 *Cueto y Bustos* f22v25.

Mr. Lamarque

Lo espera uno de sus discípulos para tomar lecciones de armas, en la calle Museo núm. 73 de 9 á 10 de la mañana.

Ninfomania El que compre un lote de terreno en Ramallo, jamas adolecerá de ninfomanía. San Martin 5 f22v25 *Cueto y Bustos*

Consultorio de medicina

HOMEOPATICA

82-Calle Corrientes-82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho, de la piel, nerviosas, reumatismo, y enfermedades de los órganos genito urinarios.

Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia.—A los pobres, se dan consultas y medicamentos gratis.—Alfonso Lozon, Médico homeópata—Miembro de la Sociedad de Medicina, Hohnemanniana de Paris. f14v28

Nostalgia Contra esta enfermedad está el aire puro del pueblo de Ramallo, se venden lotes á 600 pesos uno. San Martin 5. f22v25 *Cueto y Bustos*

Nenfritis En el pueblo de Ramallo, situado sobre la costa del Paraná, con telégrafo y ferro-carril al Rosario, no existe la enfermedad de nenfritis, se venden lotes de terrenos San Martin 5—*Cueto y Bustos.* f22 v25.

Contador

Un contador que tiene hecho en esta contabilidad en español y francés, desea ocuparse en alguna casa de negocio para tenedor de libros ú otra clase de contabilidad, ademas da lecciones particulares de frances y contabilidad, habiendo estado de profesor de un colegio de dichos ramos. Ocurrir á la administracion de este diario, Moreno 73 A. L.

f22v26

Pueblo de Ramallo Avisamos que somos los únicos encargados de la venta de este pueblo por su propietario Sr. D. José María Bustos. Por planos y detalles San Martin 5. *Cueto y Bustos.* f22 v25

Pneumonia El que compre terrenos en el pueblo de Ramallo á 600 ps. el lote de 10 varas de frente por 50 de fondo, se verá libre de esta enfermedad. Planos y detalles San Martin 5—*Cueto y Bustos.* f22 v25

Merceria del "Pueblo" Calle de Venezuela núm. 304 1/2. [illegible] de colores para niños 5$ [illegible] surtido de lienzo 20 pesos pieza, toballas [illegible] 10 pesos docena, juegos manteles de hilo para seis personas 60, servilletas de hilo á 30 pesos docena, [illegible] mesa, de lienzo 80 pesos docena, [illegible] 45 pesos, camisas para hombre 20 pesos una, [illegible] para hombre 60 pesos, pañuelos de mano [illegible] 10 pesos, guantes de hilo [illegible] y otras muchas novedades, gro [illegible] 35 pesos vara Venezuela 304 1/2 f22v25

Peritonitis ¿Que os salvais de semejante enfermedad? comprando un lote de terreno en Ramallo! San Martin 5—*Cueto y Bustos.* f22v25

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874. Por disposicion superior, el 27 del próximo [illegible] tendrá lugar en el M. de la Guerra la [illegible] por propuestas cerradas para la compra de 2,000 camisas [illegible] 25,000 [illegible] de lienzo iguales á la muestra [illegible]. Los demas [illegible] existen en esta oficina á disposicion de los interesados [illegible] Boletin Oficial núm. 867 á 70—*M. B. Campo.* e27 v27f

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874. Por disposicion superior el 2 de Marzo próximo [illegible] tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la [illegible] pública por propuestas cerradas para la compra de 2,000 [illegible] blancas rayadas y 1,000 [illegible] de seda negra para la marina. Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados [illegible] publicadas en el Boletin Oficial números 869 á 70. *M. B. Campo.* e27v2m

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A sastres, [illegible] para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias. [illegible] garantidas por un buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador. Tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pueda regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad [illegible]. Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia números 517 y 517 1/2. Rodrigo Lopez. 27v28f

Al comercio Casa construida espresamente para [illegible] Banco ú otra cualquier clase de negocio, con grandes almacenes, salones, depósitos y escritorios, situada en el punto mas central y comercial de la ciudad. Se alquila el todo ó en secciones á gusto del interesado—Ocurrir por informes á A. Matti y Piera, Cangallo 63 y 65 de 8 á m. á 5 p. m. f29v26

En 10 mensualidades Se pagan los 600 pesos que vale el lote de terreno en Ramallo. Planos y detalles San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

El ferro-carril al Rosario No se estienden que esta gran ferro-carril toca en el pueblo de Ramallo, donde se venden lotes de terrenos á 600 pesos uno—Planos y detalles, San Martin núm. 5—*Cueto y Bustos.* f22v25

"La Argentina" Agencia de Mensagerías Nacionales.—Se reciben y se entregan las encomiendas de esta empresa en el «Pasaje Argentino» n. 4 desde las 6 a. m. hasta las 5 p. m.—E. S. Estevez—Pp. Lopez, Frias y Martinez f21v25

Vapor inglés "Santiago" Se avisa á los consignatarios de carga para este vapor que á causa de tener que quedar las lanchas 15 dias en Martin García en cuarentena, se cobrará doble landiaje. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1874. f20v26 Woodgate Hnos.

Persianas de la India En el almacen Florida y Piedad encontrarán un brillante surtido de persianas de la India recien venidas y de mucha comodidad por ser de varios tamaños. f3v25

Bronquitis En el nuevo pueblo de Ramallo no existe esta enfermedad y se venden lotes de terrenos pagaderos en 10 mensualidades, San Martin 5 *Cueto y Bustos.* f22v25

Se cita á la ausente Da. Torcuata Mosquera para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaría de Da Petrona Toledo ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, y oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 15 de 1874—J. M. Gonzalez, Escribano público. f28 v5m

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Felipe Llavallol, se convoca por segunda vez á los acreedores del concurso formado á D. Adolfo Laguerre para que el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, para que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto se efectuará en el Juzgado de comercio—Febrero 21 de 1874—Joaquin Reyboso. f24v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de D. Gregorio Rivas ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, calle Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 23 de 1874—Nicanor Repetto. f28 v28m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Valentin Silveyra para que dentro del término de ocho dias, comparezca por sí ó por apoderado, ante el juzgado [illegible] y oficina del que suscribe, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia sino comparece—Buenos Aires, Febrero 21 1874—Anjel Julio Blanco.—Perú 120. f24v28

REMATE EN LA FLORESTA

A doscientas varas al Oeste de la estacion

DE LAS TRES MANZANAS

SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA QUE QUEDARON SIN VENDERSE Y QUE SE REMATARAN EL DOMINGO PRIMERO DE MARZO

A la 1 en punto

Venta liberal, sin limite--Un lote con opcion á una manzana--Tren espreso gratis-Por planos y boletos á nuestra casa Potosí 70

f30v1 m. Adolfo Bullrich y Ca.

FOMENTO TERRITORIAL

74--POTOSI--74

VENTA PARTICULAR

EN MERLO

De lindos lotes de terrenos altos distantes solamente 4 y 5 cuadras de la Estacion y de la Iglesia. El precio es desde 100 $ hasta 350 $ m/c. la vara de frente pagaderos en 6 MENSUALIDADES.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio, Potosí núm. 74.

Adolfo Bullrich y Ca.
(SUCURSAL.)

f24v29f

EN EL PUEBLO

Pueblo Ferrari

Con estacion del Ferro-Carril del Sud

Se venden quintas de cuatro manzanas á 2.400 pesos m|c. la quinta ó sea á 600 pesos la manzana--estas se pagan en mensualidades de 240 pesos, se regala por cada quinta un solar en el pueblo y se dá escritura GRATIS

Bolivar 74--LA UNIVEASAL--Bolivar 74

ZAVALETA y CARBALLO

f19v1marzo

DEL PUEBLO BILLINGHURST

La ubicacion es Inmejorable, tan cerca de Buenos Aires.

Quedan á vender algunos Lotes y esquinas todavia,

En 18 plazos cómodos La venta se hace á precios ínfimos

Por cada lote y cada esquina de á 100 y de 200 pesos mensuales.

Nada hay tan barato Ni de tanto porvenir.

Cerco, jardines y casas Grandes y chicos contratamos hacer.

El Ferro-Carril al Rosario Habrá costeándole.

Entonces por las mañanas y las tardes Una media hora de tren no mas.

Si quereis verdaderos sitios de pueblo Rogamos pues que busqueis á tiempo.

Pormenores y boletos para Satisfacerse antes de comprar

SAN MARTIN 130 — **En La Terrenal** — SAN MARTIN 130

f22v9m

INAUGURACION

DE LA

IGLESIA

EN PONTEVEDRA

El Domingo 1º de Marzo

Lindo paseo **Lunch opíparo**

Y el provechoso remate

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca

DE 60 CHACRAS, 90 QUINTAS Y EL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL DE 225 MANZANAS

Todo cercado y que consta de casas lujosas, montes, alfalfares, huertas, jardines, etc, para ser un paraiso celestial.

Cada chacra consta de 10 manzanas y tiene derecho á 3 lotes del pueblo; del que todo lo demas está vendido.

Algunas chacras serán fraccionadas de manera que se puede comprar aun una manzana, si asi se quiere.

Son valiosísimas las quintas, pues rodean completamente

Al pueblo Pontevedra

El establecimiento principal no tiene su igual en BUENOS AIRES

PONTEVEDRA está ubicado al Sud del Ferro Carril entre Moron y Merlo

EL TREN ESPECIAL SALE DE LA ESTACION PARQUE A LAS 8 DE LA MAÑANA

Planos, pormenores y boletos de pasage en casa de Wehely Gimenez y Ca. Bolivar núm. 19.

Y en la Agencia Terrenal, San Martin 130

f22v1m.

A FLORES! A FLORES!

POR RODRIGUEZ, DUNCAN Y COMPAÑIA

Gran remate al Norte

TERRENOS CONOCIDOS POR DE SILVEIRA

EL DOMINGO 1º DE MARZO A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

De 3 1|2 manzanas de terreno

Con frente á las calles Bella Vista, Circunvalacion, Progreso y otras

Divididas en 32 magníficos lotes, grandes y chicos al gusto de los compradores, para pobres y ricos, rodeados de magníficas casas quintas, á cuadra y media del Ferro-Carril, á doscientos pasos de la calle Real, á 40 minutos de la plaza de la Victoria, á 6 cuadras del Teatro, á igual distancia de la Plaza, de la Iglesia y de la estacion del F. Carril del Oeste, caminos inmejorables, en la mejor localidad, el pueblo chiche hoy, donde habita la aristocracia, todo se venderá al mejor precio, (sin retirar lote y al contado.

Llamamos la atencion de los interesados por terrenos en esta localidad, porque tan inmediatos no se encuentran ya en venta.

El tramway del Sr. Billinghurst solo dista 3 cuadras de los terrenos.

Son linderos con preciosas quintas de los Sres. Riestra, Brid, Gimenez, Quirno, Vilaró, Gandoeff Rathje, coronel Balbiene, Rocha, señora de Pondal y otros.

Al lado mismo tambien se vá á construir un gran edificio destinado para colegio, su propietario es el señor Bird.

Nos parece inútil recomendar la excelencia de los títulos: están á disposicion del que se interese en nuestro escritorio San Martin 30 (altos) ó en la agencia «La Argentina» Bolivar 10, donde tambien se reparten los planos. f21v1m.

HOY

Gran remate

DE

Paños y casimires

POR WEHELY GIMENEZ Y COMP.

Y POR CUENTA DEL Sr. D EUGENIO ARMENGAUD

EN SU BARRACA

454--Piedad--454

f24-1p.

Profesora española, elemental de Instruccion primaria, recien llegada, desea colocarse en algun colegio de la capital ó pueblo de campaña. Son en su poder, ademas del correspondiente título, certificaciones de los colegios españoles, que por nombramiento oficial ha desempeñado—Para mas informes ocurrir Venezuela nº 34, altos.—F. Peralta. f14v24

En el taller de encuadernacion Piedad 111— Se vende carton de distintos gruesos y tamaños, tela de grano, papel marmolado de buena calidad y papel de grano surtido. f20v28.

Se alquila una linda pieza con dos ventanas á la calle, muy buenos muebles, gas y agua corrientes—tambien dos piezas interiores en altos; se prefiere Ingles ó aleman: en esta Imprenta darán razon. f19v28

Se alquilan 2 lindas piezas con muebles ó sin ellos juntas ó separadas, para hombres solos ó un matrimonio sin familia, en la calle de Corrientes núm. 69 (altos) entre San Martin y Florida en casa de una corta familia del país. f21v24

Muchacho se necesita uno calle Moreno 68, se prefiere del país. f22 v25

Consuncion Quien no compra un lote de terreno en el pueblo Ramallo, declarado cabeza de Partido, donde jamas se ha conocido esta enfermedad. San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

Agua argentina De Mr. Bousquet de Paris. Blanquea el cutis, quita las manchas, hace desaparecer las arrugas, y no daña ni se conoce, ni le imprime variacion alguna el sudor ni el humo del cigarro. Precio 25 pesos mjc. Depósito Europeo, Mejico 80 (altos) entre Defensa y Bolivar. f22v27

A la flor de la yerba Paraguaya es de superior calidad, la yerba paraguaya que se vende en el almacen Florida y Piedad. f8v28

Un solar en Quilmes Se vende muy barato—Está á 230 varas de la plaza principal y á 50 de la calle del Tramway—Ocurrase Bolivar 62 de 10 á 4 de la tarde. f21v24.

Erisipela Ha ahí una enfermedad que no se conoce en el pueblo Ramallo, donde se venden terrenos á 600 pesos el lote de 10 varas de frente por 50 de fondo, pagaderos en 10 mensualidades, San Martin 5. *Cueto y Bustos.* f22v25

A los barberos Se mudó Santiago Morance, fabricante de sillones de la calle Potosí 285 á la de Buen Orden 99. f21v24

Elefantiasis—En que parte del mundo no existe semejante enfermedad? En el pueblo de Ramallo donde se venden lotes de terrenos á 600 ps. mjc. Planos y detalles San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

Hepatitis No existe esta enfermedad en el pueblo de Ramallo declarado cabeza de partido por decreto del Superior Gobierno Provincial, se venden lotes de terrenos á 600 ps. cada uno. San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

En Córdoba Centrales y valiosas casas á dos cuadras de la plaza principal en la hermosa calle ancha Independencia casa de altos, gran comodidad para negocio y familia; magnífica situacion la mejor de Córdoba. Por informes Santiago del Estero 806. f22v5m.

Al comercio Debiéndome ausentar del país por algunos meses, he nombrado como representante de mi casa al Sr. Dn. Marcos Amar á quien he conferido poder general y amplio—Buenos Aires, Febrero 20 de 1874 (Firmado)—Federico Heneliebe. f21v27

A los compradores De terrenos en Las Heras. Les prevenimos á los que ya tienen los plazos vencidos y no han ocurrido á pagar sus cuotas y escriturar, que si no lo hacen dentro de 8 dias de la fecha, se hará efectiva la prevencion que se hace en los boletos que tienen en su poder, que perderán las cuotas que han entregado—Buenos Aires, Febrero 20 de 1874.—Clavel Salas y Ca. f21v28

Profesora de idiomas, piano y bordados—Lecciones á domicilio—Una Sra. estranjera se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas, en ingles, frances, piano, dibujo y bordados á la perfeccion—Vive calle de Potosí 406 (altos.) Ocurrir para verla, de las 2 hasta las 4 de la tarde. f22v25

Estancia POR CASAS Ó TERRENOS CENTRALES—Se vende ó cambia una estancia con haciendas, accion á la marca ó sin ellas, contrato por 3 años, campo inmejorable de abundantes pastos tréboles, gramilla y parte de pastos fuertes como para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente libre de epidemias, á 48 leguas de esta capital, partido 25 de Mayo y como á 8 leguas al Sud de dicho pueblo donde vá el ferro carril del Oeste y á 4 leguas hacia este del nuevo pueblo «La Verde» lindando con las estancia de los Sres. Unzué, Barreondo y otras importantes, con mojones de fierro, dos poblaciones y demas enceres inclusive, al precio de 300 $ cuadra, las q' serán 2,000 todas las haciendas aquerenciadas y gordas con novillos, para tratar Suipacha 26 al Sr. Dolzo. f19v27

Indice jeneral de títulos

DE PROPIEDAD

Las personas que deseen tener conocimiento de títulos de propiedad, de casas, terrenos, quintas, en esta ciudad, como tambien de chacras, estancias, en esta provincia, y de campos en la Banda Oriental y Entre-Rios, y de testamentos, capellanias, etc. ocurran á la calle de Cerrito num. 343, previniendo que cobramos por las buscas precios módicos. Cárlos Cadett y Ca. f21v27.

Sierra de Córdoba

Valioso establecimiento de recreo denominado San Cristóbal.

A nueve leguas de la ciudad, camino para carruaje hasta las casas, cosa muy poco frecuente en establecimientos de la Sierra.

Contiene dos posesiones separadas, con seis habitaciones de material coaido con corredores, magníficas localidades, elevada y pintoresca situacion; una linda quinta de duraznos y otra clase de árboles frutales.

Ocho manzanas con abundante riego, perfectamente cercadas, y parte con alfalfa, abundante monte en todo el campo y el terreno contiene una legua cuadrada, dos arroyos circundan y limitan el establecimiento; el mas hermoso y pintoresco de la Sierra de Córdoba—Promete grandes ventajas para distinta clase de especulaciones de importancia, como casas de recreo, cria de cabras por ser los mejores campos de la provincia para este destino.

Títulos inmejorables—Llamamos la atencion de los capitalistas, de las personas de gusto y de los ingleses amigos de gozar, sobre este lindísimo establecimiento que es un paraiso terrenal y que se venderá por mucho menos de su valor.

Su mayor importancia consiste en su benigno clima, el mejor de la República en sus medicinales, aguas y por ser el único establecimiento que reune todas las condiciones deseables para hacer el punto mas privilejiado y preferible para las personas que saben gozar—Por informes, Santiago del Estero 806. f22v5m.

En el pueblo de Ramallo Declarado cabeza de partido, los lotes de terrenos valen 600 $ mjc. Planos y detalles San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

Se vende ó arrienda Una casa situada en la calle de Paraná num. 82, formando esquina con la de Cuyo. Tiene un fondo espacioso donde los especuladores puedan edificar y sacar en algunos años un magnífico beneficio.—Para tratar, ocurran á la misma casa desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. f22v5m.

Vatiriasis Todo el mundo está contesto en que en el pueblo de Ramallo nadie se enferma de vatiriasis, pues entonces compre un lote de terreno á 600 $ mjc. San Martin 5—*Cueto y Bustos* f21 v8.

Corralon en el 11 de Setiembre se alquila un hermoso corralon frente á los talleres, para tratar, Bolivar 19. f15 v 28.

La zapatería de la calle Rivadavia núm. 477 se vende, en la misma casa darán razon. f20v28

Cefalitis Con 600 pesos mjc. pagaderos en 10 mensualidades, se compra un lote de terreno en Ramallo y queda uno asegurado contra la enfermedad del defilitis. Planos y detalles, San Martin 5. f22v25 *Cueto y Bustos.*

Clorocis El mejor preservativo contra esta enfermedad, es comprar un lote de terreno en Ramallo, San Martin 5. *Cueto y Bustos.* f22v25

Aviso Oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874. Por disposicion superior el 24 del próximo Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 piezas de paño con fundas blancas y cintas de seda con inscripciones, forrados para la Marina.

Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados... M. B. Campos f22v24

Ticholos [illegible]

Difteria Quereis preservaros de semejante enfermedad? Comprad un lote de terreno en el pueblo de Ramallo á 600 ps. pagaderos en 10 mensualidades. Detalles y planos San Martin 5.—*Cueto y Bustos.* f22v25

Aviso oficial Buenos Aires, Enero 22 de 1874—Por disposicion superior el 24 del próximo Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 14,000 mantas para tropa.

Las bases se encuentran publicadas en el Boletin Oficial... á disposicion de los interesados. *M. B. Campos*

Otro Enero 22 1874. Por disposicion superior el 25 del próximo Febrero... tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 9.000 pares botas de vaqueta cl... segun la muestra de Comisaría. Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial num. 864, ó en esta oficina á disposicion de los interesados. f23v24 *M. B. Campos*

Manuel Benza

Rematador y balanceador público, calle de Garantías 142 entre Corrientes y Parque. Los que deseen ocuparlo pueden acudir á cualquiera hora.

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina. Buenos Aires, Enero 24 de 1874. ... Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1.800 ... y 4.000 ... Las bases existen ... en el Boletin Oficial N. 865 ... f22v24f *M. B. Campos*

Hidrosele [illegible] San Martin 5. f22v25

Gran guia general de la República [illegible]

A los suscritores de la guia general de Comercio [illegible]

Al dueño [illegible]

Banco Argentino [illegible]

E. M. Coll [illegible]

Doctor D' Haucourt Médico homeópata— [illegible] las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, ... baile de San Vito, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales ... las personas que se hallan fuera de Buenos Aires... Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque num. 45, donde recibe consultas de las 11½ á las 4 de la tarde. f21v21m

Aviso permanente

MOORE Y TUDOR

67--CALLE MAIPU--67

CASA INTRODUCTORA

Coñac Martell.
Ginebra "Real Holland de Langelaan."
Cerveza blanca marca Ind Coope y Ca.
Cerveza negra id Guiness.
Champagne id. Theophile Roederer.
Vino Oporto, Jerez y Burdeos en botellas y en cascos.
Galletitas de Peak Frean y Ca.
Tabaco de mascar para pito de varias marcas.
Sillas Norte-Americanas.
Surtido general y variado de comestibles y bebidas.

Al pié de este aviso permanente anunciaremos las llegadas de artículos nuevos á nuestra consignacion, lo que ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores en esta plaza.

ARTÍCULOS NUEVOS.

Galletitas surtidas

AL GUSTO DE LOS

COMPRADORES

67--CALLE MAIPU--67

a11 perm.

Importante noticia La gran ferretería de Fernando Gonzalez, sucesor de José de la Sierra y Ca. se ha trasladado á la misma calle ns. 389 y 395 entre Cerrito y Libertad, en cuya casa encontrarán mis favorecedores gran variacion de novedades, debido á la comodidad que me presta el local. f21v24

Se necesita Una cocinera con cama ó sin ella. Parú 274. f21v24

Mucama Se necesita una con buena recomendacion calle Venezuela 112. f21v24

Mucamo ó mucama Se necesita Maipú n. 22 f21v24

Vaginismo Con motivo de haberlo declarado cabeza del partido al pueblo de Ramallo, todo aquel que compre un lote de terreno, puede estar seguro que jamas padecerá de vaginismo. San Martin 5—*Cueto y Bustos.* f22 v25.

Maingitise Gastando solo 600 pesos mjc. pagaderos en 10 mensualidades, en un lote de terreno en Ramallo, nadie contraerá semejante enfermedad. *Cueto y Bustos.* f22v25

Se alquila Una casa en la calle Defensa 267, tiene doce piezas, tres patios, gas, algibe, recien reedificada; en ella, 263 darán razon. f22v25

Entero-colitis En el pueblo de Ramallo situado sobre el rio Paraná (Puerto de las Hermanas) no entra la enfermedad del entero-colitis, se venden lotes de terreno. San Martin 5. f22v25 *Cueto y Bustos*

De regreso de Europa

Colognato, pedicuro y profesor en flobotomía—Recibe en sus salones todos los dias, Suipacha 69 (altos). f3v8m

Fomento Territorial

ADOLFO BULLRICH Y CA. [SUCURSAL]

74--POTOSI--74

EN LA

Colonia Concordia

Provincia de Buenos Aires

Se venden chacras de 28 manzanas en 4,200 ps. mjc. pagaderos en—

12 MENSUALIDADES

Asi que con

350 ps. m|c. mensuales

Se obtienen

1 chacra de 28 manzanas.

1 solar de 25 vs. por 50 (GRATIS) en el pueblo de la

COLONIA CONCORDIA

Por mas detalles POTOSI 74. f24v24jl.

Tienda Buen Orden 96 1|2 En esta casa hay un lindo surtido de artículos de tienda y mercería con gran rebaja en los precios.—Sacos de gro, de pequin y de paño para señoras, trajes de casimir completos para hombres á 350 pesos, trajes casimir para niños, id. de piqué, calzoncillos bombachas, blusas, frazadas, mantas, camisas de colores y blancas para hombres y niños, camisetas de puntos, paño, franela blanca y amarilla, calzoncillos de todas clases, géneros para sábanas, bramante, lienzos, sombreros de todas clases para hombres niños y criaturas, chalecos finos, tartanes, géneros para vestidos de medio tiempo, vestidos hechos para señoras y niñas, camisas para señoras, niñas y niños, delantales idem para niños, aparatos finos de todas clases, cintas de moaré de todos los anchos y de colores arcicosos y de última moda—Surtido de medias para hombres, niños, señoras y niñas, enaguas finos y sencillas, talmas finas para niños, acordeones finos, telas bordadas y mallas de varias clases damascos para colchas, y otros muchos artículos de los ramos arriba indicados que se venderán baratos. f20v28

Dinero á interes módico El corredor José Descloira dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102. jl. 22 perm. 3ª pág

Papel para envolver

En la calle de Moreno núm. 73 hay una fuerte cantidad para vender á precio muy reducido.

HOTEL DE LOS ESTANCIEROS

Rivadavia 528, 540 y Lorea n 2 frente á la plaza de Lorea - Esta antigua y conocida casa se abrirá nuevamente al público el 20 del presente mes, despues de haberse introducido grandes reformas en el establecimiento, se recibirán pensionistas y pasageros que serán tratados con esmero y precios equitativos. f19v24.

DARTE y GERBE

Participan al comercio que han mudado su escritorio á la calle de

Chacabuco 73

Esquina Potosí

f20v28.

Cazon Ortiz Herrera y Ca.

Comisionistas en general

Consignatarios de frutos del país—Compra y venta de propiedades—Despacho de Aduana y fletamiento de buques—Id asuntos Gobierno Nacional y Provincial. Id judiciales, arreglo de testamentarías—Escritorio calle San Martin 67 (altos)—Buenos Aires. e6 per.m

Venta particular

En el pueblo Alsina 4 manzanas de terreno, de 150 varas por costado, á una cuadra de la plaza «Progreso» y calle por medio de dicho pueblo, terrenos altos y pintorescos, de lo mejor que hay en este paraje. La venta se hará por el todo ó por manzanas, mitad al contado y la otra mitad á plazo convencional, escrituras inmejorables. Los interesados pueden ocurrir para tratar calle de San Martin 154. f15v24

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 11 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm.

REMATES

H. Baizan

El domingo 1º de marzo de 1874, á las 6 de la tarde. De una espléndida finca con fondo completo, y con un edificio valioso, situada en la calle Corrientes núm. 676, entre Ombú y Azcuénaga, mirando al Norte, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 11 varas de frente al Norte, por 81 de fondo al Sud, 8 hermosas piezas hechas á todo costo, empapeladas con cielos rasos, la sala (y pieza que cuadra al patio tienen 30 varas de largo, portada en la antesala, techos y pisos embaldosados, 1 hermoso aljibe de 20 pipas, 3 zaguanes, una hermosa cocina, letrina, cuarto de baño y resumidero, la puerta de la calle y las ventanas de caoba hechas á la moderna.

NOTA—Se previene á los interesados que la casa mencionada está hipotecada al Banco Hipotecario, por la suma de 4,000 pesos fuertes y que la persona que la compre pueda conocer y seguir pagando hasta veinte años, así que se pueden hacer dueños de una linda finca con [illegible] se garante que pronto pasará el [illegible] y no el tren como ahora. f24

POR EL MISMO

[illegible] Pichincha!!

El domingo 1º [illegible] á las 6 de la tarde sin falta, de 6 lindas casas [illegible] á las calles Corrientes y Ombú, mirando al Norte y Oeste, se rematarán en un solo lote ó divididos al gusto de los compradores, todas bien hechas, con buenos [illegible], buenas puertas, escaleras para subir á los altos, con piedra mármol, balcones á la calle á la moderna, puertas y ventanas de primer órden, todo en cal por dentro y fuera, todas las casas tienen necesario, aljibe y demas, con sus correspondientes bombas para los altos, todo de primera clase y nuevo flamante, la venta es forzosa por tener que pagar una hipoteca, es pronto garantir desde ya que dará de renta mas del uno por ciento mensual. Como ven los interesados pocas son las propiedades que dan tanto rédito, aunque esten situadas en la plaza de Victoria; se previene que aun cuando el comprador no tuviera todo el dinero en el acto de la compra no sería un motivo para que no quedara con la casa porque se puede arreglar de algun modo. f24

POR EL MISMO

De una casa de poco precio. El domingo 1.º de Marzo á las 6 de la tarde, situada en la calle de Corrientes á 10 vs. de la esquina de Ombú, mirando al Sud compuesto de 9 vs. de fte. por 40 vs. de fdo, con cuatro lindas piezas en muy buen estado, cocina, letrina y pozo de balde, todo cercado de pared, árboles frutales, patios embaldosados, con su zaguan correspondiente, un parral en el primer patio de uva moscatel, la venta es á la mas alta postura y sin ningun límite. f24

POR EL MISMO

El Domingo 1º de Marzo á las 4 de la tarde por liquidacion de una sociedad de una linda esquina dividida en tres lotes, situada al Norte de la ciudad, calle de Junin formando esquina á la segunda Calle, paraje alto y pintoresco dominante, porque parado en el terreno se domina todo Buenos Aires, así es que el que allí vive vivirá en un paraíso, desde donde contemplará la bella Buenos Aires: el terreno mide lo siguiente:

Lote No. 1—Que forma esquina se compone de 10 vs de frente al Norte por 25 vs de fondo al Sud.

Lote No. 2—10 vs frente 25 vs fondo.

Lote No. 3—10 id id 25 id id.

Todo en un lote ó dividido al gusto de los compradores no faltará la hora indicada si quieren comprar barato. f24

POR EL MISMO

El Juéves 26 del corriente á las 12 en punto, de todas las existencias de la herrería situada en la calle de Arenales No. 114 entre Artes y Cerrito el pormenor es como sigue: 1 gran galpon de 20 vs de largo con techo de zinc en muy buen estado apropiado para seguir con el mismo negocio ó para dividirlo en cuatro piezas para alquilar pues se venderá con accion á la contrata que es muy ventajosa pues solo se paga mensualmente 200 $ de alquiler por el terreno y faltan 2 años para concluirse el contrato así es que al que compre puede tener una linda, ventaja, una gran cantidad de herramientas, camas, fuelles, fragua fierro viejo, y una gran cantidad de artículos del ramo que se omiten por su estension; 1 carruaje muy fuerte aparente para campo y en muy buen estado. f21

POR EL MISMO

El domingo 1ro. de Marzo á las 5 de la tarde, de un terreno situado en la calle de Córdoba entre Andes y Azcuénaga mirando al Norte, gran cuadrado por liquidacion de una sociedad, compuesto de 10 vs de fte al N. por 35 vs. de fdo. al S. en medio de dos edificios de manera que se puede decir que está cercado de pared, alerta pobres que la venta es infalible, pronto tendrá el tramway á la puerta y á 30 vs. de la estacion del ferro-carril del Oeste.

POR EL MISMO

El domingo 1ro. de Marzo á las 5 en punto de la tarde de una linda casa nueva, venta forzosa para levantar una hipoteca que pesa sobre ella, porque á la verdad es pasada hasta el estremo de no poderla llevar mas, así es que aunque la oferta sea baja, se largará no mas, lo único que se recomienda es la puntualidad á la hora indicada porque hay que atender á otros remates y no se puede esperar mucho, la casa está situada en la calle de Añás entre Córdoba y Paraguay, mirando al río, á treinta vs. de la calle de Córdoba, casa pintada de rosado y blanco, paraje inmejorable en adelanto material como en ningun otro barrio porque se levantan grandes edificios alrededor de la casa que se vá á rematar ó mejor dicho á quemar, el pormenor es como sigue:

El terreno mide la friolera de 10 vs. de fte. por 70 vs. de fdo. con cuatro lindas piezas bien hechas y en un estado como para entrar á habitarla el mismo dia del remate tanto por su aseo cuanto por estar desocupada, pues no se ha querido alquilar porque hay que venderla forzosamente para pagar lo que se debe, dos zaguanes, cocina letrina y pozo de eca agua, su mayor parte cercado de pared. Pormenores Victoria 86. f24

POR EL MISMO

El Domingo 1º de Marzo á las 12 en punto de una linda casa nueva flamante situada en uno de los mas lindos pueblos de nuestra campaña, denominado pueblo de Quilmes, á dos cuadras de la estacion y vista de la via férrea, paraje pintoresco y sano, á la mas alta postura y sin limite ninguno por ausentarse su dueño para Europa; el pormenor es como sigue—El terreno mide 25 vs. de frente al Oeste por 50 vs de fondo, dos salas al frente con cuatro ventanas de reja y su puerta de calle correspondiente, tres piezas mas, cocina, letrina, y un galpon, todo cercado de pared, á dos cuadras de la estacion hacia el Norte, la renta que da no puede ser mas ventajosa para el comprador. f24

Manuel Benza

Remate Judicial

De la goleta nacional «Nueva Luisa» la que se hallaba reparandose en casa del maestro constructor D. Gabriel Planes, en el canal de San Fernando, frente al almacen del Sr. Marano.

Por órden del Sr Juez de 1ra. instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se rematará, á dinero de contado, el domingo 15 de Marzo próximo, á las 12 del dia, la goleta nacional «Nueva Luisa,» construida en Corrientes, con maderas de superior calidad

Consta que tenga sobre el este buque gravámen de ningun género, y por consiguiente se vende libre de todos. Su porte es de 18 toneladas, 45 pies de eslora, 16 id de quilla, 12 id de manga, 10 id de plan y 3 id de puntal. Está tasado judicialmente en 30,250 $ m/c con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, cadenas, toldo, 3 encerados, farol, bandera, y algunos útiles de uso; todo perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Gonzalez. No se admitirá postura que no llegue á 20,173 $ m/c. que es el importe de las dos terceras partes. La bandera del remate estará colocada desde la mañana en el Buque. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874.

Por mas pormenores al Rematador calle de Garantía núm. 142. f18

POR EL MISMO

[illegible]

De la gran fábrica [illegible] de [illegible] comestibles el Juéves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del dicho negocio cuyo pormenor es como sigue: 25 pipones coñac superior, 6 id vermouth, aguardiente en tercerolas, azúcar en barricas, mueble, escritorio, prensa, pipones vacios para depósito, una prensa, vinos embotellados y demas bebidas, una gran cantidad de etiquetas, pasas de higo y de uva, ciruelas en cajones, bebidas en botellas de todas clases y otra porcion de comestibles que no se detallan por su larga estencion.

En seguida—Se venderán todos los útiles de la casa. Un lindísimo armazon, mesas, bancos, un carro de elásticos con guarniciones, un escritorio, sillas y otra porcion de artículos que no se detallan por su larga estension.

Una gran cantidad de alhajas, relojes, cadenas, prendedores, anillos, carabanas, etc., por liquidacion de cuenta de una sociedad. f24

Pablo Gowland

De artículos de almacen.

Al contado

En su casa calle Piedras 17 y 19

El Mártes 24 del corriente á las 12 1/2 del dia cuyo pormenor es como sigue:

50 bcas. azúcar refinada, 25 tercios yerba, 40 bcas. á roz de la India, 25 cjs tabaco americano, 50 bcas de cerveza, 40 cjs orejones, 50 sacos ají, 25 cjs bacalao, 30 btos porotos, 40 cjs sardinas, 120 id fideos, 40 id coñac, 30 bcas nueces, 25 id cominos, 50 cjs comino, 40 latas fósforos, 15 cjs de grasa de chancho, 40 id ajenjo, 50 id de almidon americano, 20 bcas anís en grano, 500 cajas cigarros, 120 doc. alpargatas, 40 damaj vinagre, 20 cascos vino Oporto, 35 cjs ciruelas, 40 btos té Congou y Orange Pekoe, 25 tarros de café, 25 cjs vino de Asti, 30 id fósforos de cera, 20 id bitter, 30 id kerosene, 10 id quesos ingleses, 50 id coletes, 25 id tinta, 25 id mostaza francesa, 25 bcas fariña, 40 agua florida, 30 id kirch, 50 id aceite Rivera, 300 latas dulce, 20 doc escobas, 20 frasq. ginebra, 30 bcas garbanzos, 200 latas hongos, 25 id hongos, 20 cjs jabon de España, 20 id Jerez, 50 id licor surtido, 60 id vermouth, 100 id velas y otra porcion de artículos.

En seguida—25 cjs cerveza de Noruega, 30 bcas id inglesa, 20 cuarterolas vino seco, 100 bcas porotos.

Bence y Puig

EN LAS LOMAS de Moron

Terrenos sobre el GRAN BOULEVARD

A cinco cuadras de la ESTACION

Antigua propiedad del Sr. Artola.

El Domingo 1º de Marzo á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y en fracciones, al gusto de los compradores, los magníficos terrenos conocidos por del Gran Boulevard de Moron, distante cinco cuadras al Oeste de la Estacion de dicho Pueblo.

Excusamos recomendar estos terrenos, por que cuanto de ellos se podría decir, está á la simple vista del especulador. Su posicion es sobre una hermosísima loma, desde la cual se domina el pintoresco pueblo de Moron. El Ferro-Carril del Oeste cruza á una cuadra solamente de distancia y se encuentran rodeados de hermosos edificios y lindando á terrenos que han sido ya subdivididos en fracciones chicas, con el objeto de aumentar la poblacion.

Por estas razones no trepidamos en asegurar á los Sres. que se interesen en la compra de terrenos, que estos son de la mayor importancia; linderos con el valioso edificio y fábrica del Sr. Bartoli y subdivididos en lotes de 10 vs de frente por 50 de fondo, sobre espaciosas calles de 15 vs de ancho y hermosos caminos reales de 40 vs, como ser al Boulevard, por el lado Sud y el camino del puente de Marquez por el estremo Norte.

Su delineacion ha sido practicada por el agrimensor Sr. Dillon y aprobada por la Corporacion Municipal del pueblo de Moron.

El tren gratis saldrá del Parque á las 10 de la mañana. Planos y boletos de pasaje por nuestro escritorio, Piedad 280 ó Potosí 129. f24.

Federico Julio Miró

[illegible] judicial

Notable é importante [illegible] propietarios, de la gran finca [illegible] central calle [illegible] 258, 258 1/2 y 260 entre Tacuarí y Buen Orden [illegible] al gran Bazar de los Sres. Pereda hnos «La [illegible] mas comercial para renta, á sólo 20 varas de la plaza [illegible] Monserrat, produce la finca 6,000 $ m/c. al mes y tal [illegible] de mas si se dá contrata; por órden y cuenta de una testamentaria—Alerta!!! Parte á plazo de 20 años y el resto al contado; reconoce una hipoteca de 220,000 pesos m/c. que puede chancelarla ó continuar con ella el comprador.

El juéves 5 de Marzo á las 3 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, dicha finca edificada en terreno que mide 18 1/4 varas de frente por cerca de 50 varas de fondo, con todo lo en ella edificado, ó sean 900 varas cuadradas mas ó menos sin tasacion ni límites de ninguna clase, pues hay órden terminante de venderla á cualquier precio y por lo que den, y por esto no se ha querido gastar en tasaciones inútiles desde que la venta tiene que efectuarse á todo evento, por tener forzosamente que liquidar la testamenteria, creemos excusado toda recomendacion al bombo, pues esta no lo necesita, solo diré que propiedades como esta no se ofrecen en venta todos los dias. Mas datos Maipú 90 ó Corrientes 231. f24 v1.m.

Gabriel Ocampo

Judicial

El domingo 8 de Marzo, á [illegible] del Sr. Juez de [illegible] perteneciente [illegible] Machado, [illegible] en terreno [illegible] con 3 piezas [illegible] pozo, letrina [illegible] cuenta, no [illegible] partes [illegible]. Creo [illegible] sacion [illegible] informes [illegible] rematador Reconquista Nuevo [illegible]. f20

J. Corominas y Ca.

Judicial

Perteneciente á un embargo de muebles y otros efectos Semanal, al contado—En los patios de nuestra casa Bolivar 126.

El Mártes 24 del corriente á las doce en punto del dia.

NOTA—La casa recibe efectos y muebles para vender en remate siempre que sean al mejor precio—Se adelanta dinero por mercaderías. f29.

POR LOS MISMOS

Remate especial

Para particulares y mayoristas, de preciosísimos objetos de fantasía adecuados para regalos, (primer remate)—En nuestra casa Bolivar 126.

El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto dará la venderemos á la mejor postura y al contado mas de mil preciosos adornos, que pocas veces se ponen en remate objetos de la elegancia de los que vamos á vender por cuenta de una casa introductora: como ser preciosas mesitas, preciosos costureros con espejos de cristal de Venecia, id carteras para hombres y seras, costureros de los mas elegantes, cigarreras de un lujo especial; cajas para guantes, libros de misa, estuches para trajes con todos los accesorios correspondientes, habaneras, relojeras, preciosos candeleros y floreros y una infinidad de adornos forrados en cuero de Rusia entre ellos unas preciosas mesas y tinteros, como á mas unos escritorios de formas rarísimas.

NOTA—Los jóvenes amigos á obsequios no deben de faltar á este remate que pocas veces se vé, pues por poco dinero podrán adquirir un regalo, que comprándolo en una casa de tono les costaría veinte veces mas.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles

En la casa habitacion del Sr. D. Gerónimo Geppener calle del Comercio No. 295

Por ausentarse con la familia del pais

El mártes 3 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionado y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un secretario caoba, 1 piano Herard, 1 mesa caoba tapa mármol, un reloj sobre mesa, 1 sofá, 2 sillones forro reps, 8 sillas caoba id marroquin, espejo, rinconeras, sillas de amaca, pinturas, araña de gas, cortinados, alfombrados, etc. etc

Ante sala—Un armario caoba para libros, un sofá, sillas de amaca, una mesa de juego caoba, 1 máquina de coser, 1 cajita con útiles, araña de gas, pinturas, cortinados y alfombrado etc.

Primer dormitorio—Una cama fierro bronceada con colchon elástico, un lavatorio caoba con espejo, 1 cómoda espejo para afeitar, pinturas, alfombrado, cortinados etc. etc.

Segundo dormitorio—2 marquesas de fierro con colchones elásticos, 2 lavatorios completos, 1 id caoba para solfero, 1 cómoda, 1 toilette caoba, 2 armarios grandes, 1 guarda botas, alfombrado.

Comedor—1 mesa caoba para 18 personas, 1 aparador caoba, 12 sillas id asiento esterilla, 1 sofá, 1 reloj sobre mesa, pinturas, lozas, vasos, cubiertas, araña de gas, lámparas kerosene etc.

Escritorio—Varios escritorios propios para barraca, 1 caja fierro, 1 armario para guardar libros, útiles escritorio, sofá, sillas, bancos, 1 biblioteca de mas de 200 tomos de autores alemanes é ingleses, Schiller, Goethe, Heines Wieland, Plate, Hackländer, Spindler, Mühlbach Shakespeare, Auerbach, Scott, Bottell, una cantidad de novelas, etc. etc.

Cuarto de baño—Dos bañaderas, útiles para el [illegible]

Despensa—Una máquina de lavar y planchar superior, estantes etc.

Cocina—Una cocina económica, ollas, baldes, etc. etc.

Patio—Un farol de gas, útiles de Barraca, lanas, etc. etc. f24

POR EL MISMO

De 3,000 vigas

De madera del Brasil

EN LA BARRACA DE BALCARCE

Sobre el Riachuelo

Por cuenta de quien pertenezca

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca, á saber: 4,000 piezas ó vigas madera del Brasil, los largos son 10 pies de largo por 1 pulgadas de alto y 9 de ancho y 8 1/2 pies de largo por 3 1/2 pulgadas de alto, 5 pulgadas de ancho y 9 id [illegible].

Llamamos la atencion de los propietarios, de acerraderos á vapor, carpinteros y constructores en general, á este remate, que se efectuará como arriba indicado en la Barraca de los Sres. Balcarce y por terminante órden de la casa de realizar por cualquier precio. f21

POR EL MISMO

Judicial, Judicial

DE UNA

VALIOSA PROPIEDAD

EN LA

Calle del Perú número

36, 38 y 40

entre Victoria y Rivadavia, la mas linda calle y la mas comercial, donde actualmente existen: el acreditado negocio de joyería del finado Sr. D. Emiliano Martinez—La gran tienda de la ciudad de Londres y la de los Señores Cueto—Da actualmente $11,500 de alquiler—Ofrecen con contrata 14,500$ m/c.—Perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rezabal y Bustillos—Por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Sábado 7 de Marzo

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos al contado y á la mas alta postura esta importantísima propiedad [illegible] razon, como la tasacion es baja, [illegible] ha ordenado se tome como base para la venta el importante total de ella que es de $ 1.567 177.80

Tiene el terreno 13 metros, 890 milímetros de frente al Oeste por 30 metros 40 milímetros de fondo á Este, ó sean 16 varas de frente por 35 varas de fondo. El edificio consta de 3 almacenes [illegible] puertas de fierro á la calle, varias piezas interiores y demas [illegible].

Los señores que deseen obtener [illegible] concurrir á este remate.

Por mas pormenores á nuestro escritorio calle Potosí núm. 79 y para ver las tasaciones etc. á la escribanía de [illegible] Oliver, Defensa 61, segundo patio.

NOTA—La tienda que ocupan los Sres. Hern y Ca, tiene contrata por 4 años, la que habrá que respetar.

POR EL MISMO

De muebles nuevos

Herramientas, cerraduras etc.

Para los fabricantes

DE MUEBLES

El todo perteneciente á la mueblería y fábrica francesa de Don

EDUARDO LEKENS

201-Calle Victoria-201

AL LADO DEL ALCAZAR

Por ausentarse del pais—De todos sus muebles particulares.

El Mártes 24 de Febrero de 874, á las 11 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos muebles que aun existen en este acreditado establecimiento y cuyo detalle es el siguiente:

1 rico juego de antesala sobre el llamamos la atencion, forrado en brocatela de seda bordado en relieve, compuesto de 1 sofá con almohadon y 2 sillones á la Marie Antoinette, 6 sillas nogal, 2 banquitos de pié, 1 banco para piano, 2 rinconeras de colgar y 1 alfombrita frente al sofá, 2 magníficos lavatorios mecánicos de jacarandá con piedra mármol y espejo reservatorio y depósito de agua, muebles de comedor, muebles de dormitorio, muebles de sala, escritorios de nogal y otros, mesas de sala de jacarandá, 1 juego de sala jacarandá muy tallado, un esqueleto, sillas de esterilla varias clases, camas con baldaquin ó corona, roperos de caoba, reclinatorios, sillones, sofás, etayer, cómodos varias clases con piedra mármol y espejo, lavatorios id, camitas para niños y porcion de otros muebles.

Para los fabricantes de muebles—Juegos completos mecánicos para lavatorios, herramientas varias, cerraduras, juegos completos para cómodas, escritorios, etc, un gran surtido de molduras hechas de jacarandá, y de todos profiles, chapas de jacarandá y caoba é infinidad de varias otras.

Al mismo tiempo—Venderemos los muebles de uso particular de una corta familia, entrando 1 lindo juego de comedor de nogal con filetes negros, compuesto de un aparador de 2 cuerpos, una mesa de trinchar, 2 mesas de servicio, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas respaldo y asiento esterilla y 1 espejo grande de chimenea, 1 juego de salita de reps y otros objetos.

Nota—Se previene que el remate principiará á las 11 por los objetos ó útiles para los fabricantes. f14

POR EL MISMO.

De ricos muebles nuevos y usados—Juego de nogal para dormitorio, id id comedor, sillas, tohalleros, perchas, etc todo de nogal macizo, juego de caoba forro de reps para sala, mesas, costureros, mesas para juego é infinidad de muebles pertenecientes á la Sra. de D. P. Thompson, carruajes para campo, juegos de electro-plata etc. etc.—En nuestra casa Potosí 70.

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, carruajes, juegos de electro-plata etc. etc. que á continuacion se espresaran cuyo pormenor en parte es como sigue: 1 magnífico juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de caoba asiento de reps, con fundas y muy poco uso, magníficos juegos de nogal para dormitorio, id. de id. para comedor muy completo, 1 chiffonier, 1 aparador con espejo, 1 id. de caoba, 4 costureros de nogal, 1 mesita de álas incrustada, lavatorios de caoba con espejo y piedra mármol, mesas de noche, armarios, sillas incrustadas en nácar tohalleras y perchas, de varias clases, 2 mesas de caoba para juego, juegos de electro- plata espejos de marcos dorados-caoba, camas de fierro etc.

Juego de fantasía forro punzó, 1 sofá y 2 sillones y muchos otros muebles y varios objetos que por su mucha estension nos abstenemos de detallar; pero estarán de manifiesto el dia del remate.

[illegible] Sol [illegible]

[illegible] 17 del corriente [illegible] de la Serna [illegible] de varias clases, [illegible]

Géneros para vestidos de varias clases, sarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias, bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, garibaldinas de lana, medias, bramantes, lienzos, brines, seda, ajuares bordados, tapados de gró para señoras, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cortes blanco bordado de seda negro, granadinas negras, id de seda, jaconas pintados, muselinas id, rico bramante de las mejores marcas, percales superiores, de lindos gustos, lienzos, camisas, ricos barelles y cretonas, géneros para vestidos de varias clases, sarazas finas y regulares, gorras surtidas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, estambre, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimir finos, pañuelos de seda, puntas de la India, pantallas de paja, ligas de hilo, boas de lana, chalecos [illegible], género, [illegible] de artículos que se estarán á la vista. f21

Manuel de la Serna.

De variedades

El Mártes 24 y el Miércoles 25 del corriente á las 7 1/2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm. 103 1/2 al lado del Banco de Mauá, lo siguiente:

Un [illegible] y variado surtido de efectos de bazar, adornos y muchos otros apropósito para uso de las familias.

En seguida—Varios artículos de tienda y mercería.

Al mismo tiempo—Una pajarera, sillones de varias clases, mesitas, bancos para pianos, sillas para comedor, y otros muchos artículos que no se detallan. f22.

POR EL MISMO

De muebles y bazar.

El Viérnes 27 del corriente á las 7 1/2 de la noche en su casa calle de Cangallo No. 103 1/2, lo siguiente:

Lavatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol, mesas de noche, camas, sillones, aparadores, perchas, tohalleras, y otros muchos cuyo pormenor se dará después. f27

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Juéves 12 de Marzo á las 5 de la tarde se procederá al remate de dicha finca, situada en la calle de Solis entre las de Europa y Comercio, la que se compone de 26 vs. de frente por 29 1/2 vs. de fondo al Oeste, cuyo edificio consta de 6 piezas, un almacen, horno de panadería y cuadra, zaguan, cocina, letrina, pozo. Su tasacion es de 243,940 ps. 80 cent. á partir de las dos terceras partes que son 162,627 $ 20 cent. m/c.

NOTA—La tasacion es sumamente baja, por lo que se recomienda á los especuladores.

Se previene, que esta finca fué vendida antes, y no habiendo parecido el comprador á depositar el importe, quedó nula, con este motivo se advierte que si el comprador no es conocido del martillero dará una garantía que asegure dicha venta.

Por referencias ocurrir á casa del martillero, calle de Cangallo núm. 105 1/2. f11.

Guillermo Martens

¡Inde sal!

De todas las existencias de la Litografía situada calle de Potosí No. 95.

El Sábado 28 de Febrero á las 11 [illegible] de la mañana se rematarán á la mas alta postura, [illegible] de contado y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. José E. Barra, todas las existencias de la Litografía arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

Una gran máquina de imprimir, una máquina de grabar, tres máquinas de imprimir á mano, [illegible] piedras con grabados y sin ellos, tinta, cilindros, varias, armarios, mesas, sillas, en fin una litografía completa, y que no se detalla mas por su larga estension.

Por mas datos al rematador calle Potosí No. 95. f5

POR EL MISMO

De todas las existencias del café y Restaurant, situado en la calle Cerrito núm 141 1/2

El Juéves 26 de Febrero á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el negocio arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue:

Armazon con mostrador, mesas con mármol de madera y fierro, sillas, bancos, cajas de fierro, cortinas [illegible] [illegible] [illegible] que no se detallan por su larga estension.

Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 95. f24

Tarragona y Quirno.

¡JUDICIAL!

De un terreno en el pueblo de Flores á 4 cuadras de la plaza, calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion.

Tasacion: 1,800 ps. m/c la vara 2/3: 1,200 ps. m/c.

El Domingo 8 de Marzo [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador María del Carril.

Un terreno perteneciente á la testamentaria de Azcorre, situado en el [illegible] pueblo de Flores, compuesto de [illegible] varas de frente al Oeste, por [illegible] vs. de fondo al Este, no se admitirá [illegible] de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Victoria 66, á las [illegible] f12

Pedro I. Lopez.

De un buen café.

En el pueblo de San José de Flores [illegible]

[illegible]

Muebles, enseres, [illegible] lámparas kerosene [illegible] [illegible] que no se detallan por su larga estension. f21

Francisco F. de la Serna

¡A Chivilcoy!!

600 cuadras cuadradas

De 150 vs. por costado

TIERRA, NEGRA, VEJETAL

SIN NINGUN DESPERDICIO

POBLADAS CON CINCO PUESTOS

5500 OVEJAS MESTIZAS FINAS

300 CAVEZAS VACUNAS

70 Yeguas escojidas

40 caballos de andar y de tiro

¡TODO Á LA MEJOR OFERTA!

AL CONTADO

¡Por liquidacion!

Terrenos del señor

GASPARRON

EL DOMINGO PRIMERO DE

Marzo

Mañana mas detalles

f19.

Juan F. Achinelly

Venta particular—De una chacra en el sitio mas pintoresco de Moron

Una preciosa Chacra á una legua de la Estacion camino de Bella Vista, el mas pintoresco, con un hermosísimo monte que dá treinta mil pesos de fruta al año todo sembrado, con un buen alambrado, tiene una hermosa casa de material recien construida y á todo costo, con graneros y toda clase de útiles de labranza.

Dá el año de utilidad cien mil pesos moneda corriente.

El que quiera emplear bien su dinero y conseguir una Chacra tan cercana y con todas las comodidades para una familia, vendrá á la casa de Remate calle de Bolivar 124 donde se le darán mejores informes. f6

POR EL MISMO.

En Flores.

Dos esquinas

Calle de circunvalacion, frente á la capilla.

Vendemos particularmente una hermosa casa quinta que forma esquina, edificada toda de material, con ocho habitaciones etc. etc. mide 25 vs. de fte. por 50 de fdo. al sud.

Tambien vendemos otra esquina sin edificar.

Los que quieran emplear bien su dinero pueden pasar por la casa de remate calle de Bolivar 124, donde se les pondrá de manifiesto las escrituras y demas pormenores. f20 v26

POR EL MISMO

JUDICIAL

A las dos de la tarde del mismo dia venderé por órden del Sr. Juez del Comercio y pertenecientes al concurso de D. Tomás Retorent, las existencias de una fonda compues-

[illegible] cuadras [illegible] Por poco dinero pueden conseguir una buena casa. Por mas pormenores á la casa de remate Bolivar 124, donde se [illegible] las escrituras. f20

POR EL MISMO

Importante venta de la accion á un campo en el partido de Lincoln.

Se vende particularmente la accion á tres leguas de campo en el partido de Lincoln, previniendo que esta con poblacion y que una anualidad está abonada, los que se interesen pueden pasar por la casa de remate calle de Bolivar 124, donde estará el plano y demas pormenores.

Eduardo L. Gowland y hnos.

¡Ojo! carreros y cocheros!

4 magníficos carros elásticos de 4 ruedas con sus guarniciones y 8 espléndidos caballos de tiro.

Por disolucion de sociedad—Nuevo corralon calle Venezuela núm. 180. El domingo 8 de Marzo á las 12 en punto procederemos á la venta de dichos carros y caballos.

Los carros pueden cargar hasta 80 bordalesas y están en perfecto estado.

Se recomiendan por el solo; son frisones de la afamada cria de los Sres. Piñero y son animales nuevos y muy gordos. f11.

POR EL MISMO

Por liquidacion

Del resto del cargamento de la China

En nuestra casa Bolivar 168

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto procederémos á la venta de todas las existencias de dicha liquidacion cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sillones, sofás, canastos para ropa, cajas para té, cos tureros, abanicos, pantallas, canastitas, colecciones de insectos, y otros artículos mas. f20

POR EL MISMO

De la gran finca calle de Bolivar No. 330, entre Europa y Comercio.

El Viérnes 27 del corrte á las 5 en punto de la tarde se rematará la espresada finca, edificada en terreno de 16 3/4 varas de frente al Este por 35 de fondo, el edificio se compone de 12 hermosas piezas, aljibe, y demas servicio.

Recomendamos esta propiedad á los capitalistas, la situacion es inmejorable, calle adoquinada, tramway á la puerta, y ubicada en un terreno muy alto, con buena ventilacion.

Pedimos á los interesados la asistencia á la hora indicada.

Informes, Piedras 17. f22.

POR LOS MISMOS

Semanal

De artículos de almacen—En su casa Bolivar 168.

El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un magnífico y gran surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor en parte es como sigue:

150 bordalesas, vino burdeos superior, 15 barriles vino jerez, 10 id id malaga, 4 id vino dulce, 30 bcas azúcar refinada, 20 id azúcar pernambuco, 15 id yerba argentina, 20 tercios yerba paraguaya, 5 id yerba paraguaya, 53 cj fideos quds, 10 cj velas esteariñas, 25 cj vino oporto 10 cj vino jerez, 25 cj vino burdeos, 15 cj vermouth, 30 latas fósforos con y sin elástico, 50,000 cigarros brissagos é italianos, 12 cj conservas, 4 fardos hilo, 3 fdos pavilo, 250 bolsas arroz de la India, 220 id arroz glacé, 50 cj coletes, 100 cj té Pekoe, 15 cj té congou en paquete y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Una gran partida de cerveza, 200 barricas [illegible]. f21

S. de los Santos

Remate en el chiche

DEL NORTE

¡¡San Isidro!!

De una casa bien situada

El Domingo 1º de Marzo á las 5

En punto de la tarde procederé á la venta en [illegible] [illegible] Juan [illegible] [illegible] Victoria [illegible]. f28

Hidalgo y Torres

¡Asombrarse [illegible]!

Para [illegible]

[illegible] nuestra casa [illegible] 76

¡Atencion!

Magnificos terrenos situados á [illegible] la Estacion [illegible]

[illegible]

Y [illegible] plazos cómodos [illegible]

[illegible] que ofrecemos en venta. f28

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

No. 5593

JUDICIAL

¡En Moron tambien!!

Muy lindo terreno y centralísimo

Contiguo á la estacion

[illegible] Sr. Juez de [illegible] Belaustegui [illegible]

EL DOMINGO 1 DE MARZO

A las 12 en punto

[illegible]

POR EL MISMO

N. 5591

EN MORON

De una casa esquina á 3 cuadras de la Estacion al Oeste, sobre la via y una doblando al Norte. Al mas alto precio!

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez

El Domingo 1º de Marzo [illegible] contra D. Benedicto Angelo [illegible] "Al mejor postor y sin mas base [illegible] pues renuncia terminantemente [illegible] del juicio ejecutivo y demas [illegible] ¡A comprar pechincha!

El terreno se compone de [illegible] [illegible] Edificio [illegible] mas de material [illegible]

Pues caballeros no faltar á este remate [illegible] se proporciona una venta [illegible] pueblo como el de Moron [illegible]

Escrituras corrientes [illegible] Bolivar [illegible]. f26

POR EL MISMO

No. 5592

JUDICIAL

¡¡En Moron!!

Terreno formando esquina, [illegible] al edificio del remate N 5591. De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

AL MAS ALTO PRECIO

37 vs. de fte. 53 á la otra y otra 30 vs.

En las mismas condiciones del anterior, y dividido en lotes.

El domingo 1.º de Marzo á las [illegible] de la tarde perteneciente á una ejecucion contra D. Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate. f20

J. Alberto Astengo

REMATE DE UNA CASA

El domingo 1ro. de Marzo á las 3 en punto

Procederé al remate de la referida casa á la mas alta postura y dinero de contado, para el pago de una hipoteca.

¡Venta forzoza!!

La casa esta situada en la calle Gaona de la Estacion Billinghurst 3 y 1/2 cuadras para el Norte, entre Cuyo y Corrientes, á donde estará la bandera, con 10 vs de frente por 50 de fdo, 4 lindas piezas de material, buen frente, cocina, pozo, letrina, cercado de pared, paraje alto muy avecindado de lindas casas y negocios.

Recomiendo este remate, que tengo órden de vender á todo precio, á las 3 en punto. f29

Antonio Zunini

De muebles

Calle Cangallo N. 317

El juéves 26 del corriente á las 12 del dia se venderán los siguientes muebles pertenecientes á varia liquidaciones

Un rico piano perpendicular de Hard y Playel de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 15 piezas, 1 mesa mosaico del centro avalo, un rico escritorio de Sra. de lulo [illegible] palo de rosa, 2 riquísimos espejos marcos dorados luna francesa, un rico reloj sobre mesa, varios cuadros de mérito, sofás diferentes clases, confidentes id, camas caoba, ropero id con espejo, id sin espejo, 1 aparador caoba con espejo, un tocador de cuer-

Clavel, [illegible]

De [illegible]

[illegible] garibaldinas de lana, medias, bramantes, lienzos, brines, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, chalinas negras y de color, lino, alemanisco, servilletas, tohallas, colchas, listados, camisas á la crimea, sombrerillas, coco punzó, [illegible], organdí, pañuelos [illegible] bordadas, camisolines [illegible], barelles, muselinas [illegible] granadina, jaconas de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, almanasco de hilo, coton doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de [illegible] tiras bordadas, boas de vicuña, trajes, corbatas de [illegible] madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, franela blanca y amarilla y muchísimos otros artículos que no se detallar por su mucha estension.

Angel Aguilar

AL NORTE

De la finca calle de Suipacha núm. 339, entre Paraguay y Charcas.

¡Con gran rebaja!

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Benito Baldovinos y Doña Josefa Iparraguirre, venderé el dia Domingo 22 de Marzo de 1874 á las 5 de la tarde la espresada finca, compuesto su terreno de 8 vs. y 3/4 de frente al Oeste y 60 metros y 57 centímetros de fondo, teniendo un martillo á su favor La casa está ocupada por un almacen, en una localidad de las mejores de la ciudad, tiene el tramway que va á Belgrano á 20 vs. y por el frente se está construyendo otro, ha sido tasada en la bajísima suma de doscientos nueve mil setecientos treinta pesos m/c. 209,730 $, la base para empezar el remate serán las dos terceras partes que son 139,820, precio sumamente bajo para tan linda localidad.

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribanía de los Sres. Burgos y Repetto, bajo la Recoba ó al Rematador, Victoria 620 ó Potosí 73. f12

Wehely Gimenez y Ca.

De paños y casimires

POR CUENTA DE LOS SRES.

Eugenio Armengaud

EN SU BARRACA PIEDAD 454

EL MÁRTES 24

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El mártes 24 á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de

Paños de todas clases

Paños para sastres de la mejor clase

Paños para pantalon

Casimires para trajes

Id id pantalon

Id id sacos

Id id todas clases

Paños y casimires

[illegible] sastres [illegible] [illegible] gran partida [illegible]. f19

POR EL MISMO

Remate notable

DE ARTICULOS DE TIENDA Y MERCERIA

EL VIERNES 27 DEL CORRIENTE

A PLAZO DE COSTUMBRE

Notable surtido

El viernes [illegible] del corriente á las 11 1/2 en punto de la [illegible] casimires, [illegible] bramante [illegible] [illegible] [illegible] f24

Francisco Bulnes.

Judicial

EN EL

PUEBLO DE MORON

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Martiniano Bonorino

De [illegible]

[illegible] bolsas [illegible] cajas [illegible] ginebra en botellas, 50 damajuanas [illegible] [illegible] de Bremen, 20 [illegible] finos de Jerez, 50 tercios yerba paraguaya, 20 balas papel de estraza, 50 [illegible] aceite de Rivera y español y otra variedad de artículos. f22

E. Aymerich

De las existencias de un restaurant perteneciente á un club y varios muebles

El miércoles 25 del corriente á las 12, en el salon del *Teatro Alegre* calle de Chacabuco.

Se rematarán al mas alto precio y al contado, por liquidacion de negocio, y se componen de vino Jerez, cerveza negra, coñac, ginebra, chatoleu, coragao, bitter, aceite refinado, todo en botellas, sal fina, 200 [illegible] chocolate, té, sardinas en 1/4, conservas de varias clases, copas de cristal surtidas, botellas, botelloneas, cafeteras, bandejas, manteles, servilletas, cubiertos, fuentes, platos, tazas y una gran batería de cocina de cobre y lata [illegible], máquina de limpiar cuchillos.

Al mismo tiempo—Un armonium, una alfombra de [illegible], una balanza fina, camas de fierro y algunos muebles que estarán á la vista. f22

Pablo Escalante

De muebles

En el salon y patio de nuestra casa San Martin 154

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado, y cuyo detalle es el siguiente:

Un juego muebles fantasía para sala, de un gusto elegantísimo, un piano excelentes voces [illegible] como para estudio, un sofá y dos butacas, [illegible] otros muebles para sala y antesala, camas con sus colchones, lavatorios jacarandá y caoba, roperos distintos, cómodas, mesas de luz, diferentes clases de sillas, alfombra, cuadros, espejos, aparadores, sofás, escritorios, mesas para comedor, id con piedra, máquinas de coser, una coleccion de tohallas paraguayas y porcion de muebles y otros objetos cuyo detalle omitimos. f22

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83

El mártes 24 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un surtido completo de artículos de tienda y mercería cuyo pormenor en parte como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, ruso doméstico, alemanisco de hilo y de algodon, camisas, yaconas, alpacas, lustrina, casimires en piezas, y en cortes, sombreros varias clases, barelles y cretonas y especialidad de gros negro, vestidos de diferentes clases, gros negros y de colores, ropa hecha, casimir negro, camisas de percal, id de sudora, medias cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puño para señoras, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, alfombra de paño, cordon negro y blanco, colchas de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier maché, dominó de la India, costureros de la India, canastillas surtidas, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señora, botones, brocha, pelotas de goma, tinteros, espejos marcos dorados, finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerbas, corbatas surtidas, percales, seda de ramillete y negra, sombreros de todas clases sacos brin puro hilo blanco, id id pluma, tohallas de hilo, bordado y otros muchos artículos que estarán á la vista. f22

POR EL MISMO

Al contado

En su casa Perú 83,

El Juéves 26 del corrte á las 11 en punto del dia venderemos un gran surtido de artículos de tienda y mercería cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes diez distintas clases, lienzo id, id lonas, arpillera, brin de Rusia, gran surtido de casimires y paños,

[illegible]

Nota—Este terreno hay que venderlo forzosamente por una hipoteca, aprovechen) por mas informes al rematador, Lorea 160. f22

Costa y Rodriguez

El juéves 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde.

De la hermosa casa de altos conocida por el nombre de D. Donato Carbone, situada en la calle de Defensa esquina de Independencia.

El juéves 26 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño, esta hermosa finca, cuyo terreno que se compone de siete y tres cuartos vs. al Oeste por cuarenta de fondo al Este, formando esquina, edificio de altos perfectamente construido y con maderas todas fuertes, ricas puertas á la moderna, un hermoso almacen para depósito ó cualquier destino que se le quiera dar, pues para todo se presta; por la disposicion del edificio, se previene que fácilmente se pueden hacer dos fracciones de la finca y formar dos casas cómodas para corta familia. Esta casa se compone arriba de seis hermosas piezas, todas con balcones á las dos calles, Defensa é Independencia, aljibe, cocina, letrina, bomba de primer órden para subir la agua arriba, un hermoso patio con su jardin, cañería para gas arriba y abajo.

Se recomienda á los Sres. capitalistas no faltar el dia del remate que indispensablemente se va á vender por liquidacion forzosa. Por mas informes á los rematadores Victoria No. 23. Escrituras inmejorables. f22

Monasterio y Compañía

JUDICIAL

Una hermosa propiedad

470—Bolivar—470

Que reditúa 3,000 ps. mensuales

DE ALQUILER

Tasada en 358,339, 70 centésimos; base para la venta dos terceras partes 238,886 ps. m/c.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Belaustegui venderemos el domingo 1º de Marzo á las 4 en punto de la tarde esta hermosa propiedad de la Sra. Da. Mulitona Montes de Barutí por una ejecucion que la sigue el Sr. D. Pablo Ducros. El terreno mide 8 metros 664 milímetros de frente al Oeste por 60 metros 620 milímetros de fondo al Este en cuyo extremo termina 7 metros 460 milímetros previniéndose que tiene un pequeño martillo en el fondo compuesto de 080 milímetros por 1 metro 332 milímetros.

El hermoso edificio se compone de diez grandes piezas empapeladas, pisos de madera y baldoza y dos piezas altas, aljibe de mármol, pileta de mármol para depósito de aguas corrientes, gran cocina, letrina, etc. etc. con cuatro patios embaldozados, puertas de fierro, umbrales y pisos de mármol. La tasacion ha sido hecha de órden judicial por el maestro mayor D. Agustín Rodriguez. La casa está alquilada sin contrata. Los interesados pueden verla con anticipacion. El expediente corre por la Escribanía del Sr. D. Gregorio R. Carballo calle de la Defensa 71. Por otros datos á los rematadores Potosí 81. f10.

AVISOS

El extractor de grasa

INSTANTANEO

Del Doctor Woolsum para sacar alquitran, aceite, grasa, de la ropa y las alfombras, 10 $ m/c la caja. A los negociantes se les hará un descuento liberal.

107—PIEDAD—107

e25v25

Aviso Oficial

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

[illegible]

TARIFA DEL PEAJE

	1ª clase		2ª clase		3ª clase	
	ps	rs	ps	rs	ps	rs
Carros, carretas y carruajes	10	[illegible]	5	[illegible]	2	[illegible]
Ginetes	1	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	4
Ganado mayor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id menor por 100 animales	25	4	20	4	10	2

2a—Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes, se dirigirán á la Direccion General de Rentas hasta el 1º de Abril próximo.

Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esa fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3a. Las propuestas podrán hacerse por la totalidad de las secciones, ó por cada seccion de puentes comprendidos en un partido de campaña.

4a. El remate del peaje de los puentes durará por los meses que faltan del presente año.

5a. El pago del precio de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, se hará adelantado por trimestres, dando el concesionario fianza de persona arraigada, por el pago total durante el término de la licitacion.

6a. El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo ademas de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

7a. El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

8a. Los licitadores se obligan á entregar al término de la licitacion, los puentes en perfecto estado de servicio.

9a. Las propuestas cerradas se abrirán el dia 1º de Abril próximo á las 2 de la tarde en la Oficina del Director de Rentas, ante los interesados presentes y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Los interesados que no puedan ocurrir directamente á la Direccion de Rentas, á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, dirigiendo estas como dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas antes del 1.º de Abril próximo.

11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1874.

MARTIN BUSTOS,
Oficial Mayor.

f21v1. o'a.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. D. José María Gahn, Juez Comisario del concurso formado á los señores Dufour y Cularsri, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1680 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 20 de 1874.—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. f22v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Casares por el término de 3 dias para que comparezca dentro de el por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el Juzgado de su SS. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir do-

[illegible] res, Febrero 10 de 1874.—Juan [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Martinez, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] para que dentro del término de [illegible] ante el Juzgado de SS. y oficina [illegible] á derecho en la demanda que [illegible] ha promovido D. Manuel [illegible] tacion del Banco de la Provincia, [illegible] nombrársele defensor [illegible] artículo 6 de la ley de [illegible] Febrero 19 de 1874.—Angel J[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Moreira para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría, por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.—Miguel Repetto.

f20v20m.

Por el presente se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Reinoso ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan á este juzgado á deducir sus derechos.—Tapalqué Febrero 12 de 1874.—Federico Carrillo—Juez de Paz.

f15v15m.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro [illegible] ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan á este juzgado á deducir sus derechos.—Tapalqué Febrero 12 de 1874.—Federico Carrillo—Juez de Paz.

f15v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á Da. Francisca Piaggio para que en el perentorio término de 10 dias comparezca al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Perez Gomar (Defensa 76) que por ausencia momentánea de este, autoriza el infrascripto, á estar á derecho en la demanda que ha promovido el apoderado de D. Juan de Vincenzi contra ella y la testamentaria de D. Pedro Novella sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 18 de 1874—Gregorio V. Carballo, Secretario.

f20 v2.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Fernando Catinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Guillermo Pauls los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis M. Saló en la inteligencia de que serán habidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874—V. Campos, Escribano Secretario.

f19 v24

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bonifacio Rastaloo y Da. Tadea Cabral, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—Juan E. Coronado.

f11v11m.

El Sr. Juez 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Wenceslada Gonzalez, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones por conducto del Secretario que suscribe, Defensa 74—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—Nemesio Zanoletti.

f13v13 m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia, en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Roberts ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría, á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 6 de 1874—Nicanor Repetto.

f16v8m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama á [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Diaz de Vivas de Vivar, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 5 de 1873.—Nicanor Repetto.

F19 v 8m.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—A. M. Gomez. Defensa 74.

f5v6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez á la que se halla adscripto, el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1874—Justo Rodriguez, Escribano público.

f8 v24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Juan José de la Cruz Barroso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874—Gregorio Ruiz—Escribano Público y Secretario, Defensa 72.

e28v28l

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno que correspondió á D. Manuel Quiroga situado en el Partido de Moron ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho plazo comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha promovido D. Saturnino Genola por ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 23 de 1874.—*Felix Nogueira.*

e28v28l

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pablo Santiestevan y Da. Justa Molina, de sus hijos, José, Benedicto, Antonio, Mariano y Manuel Santiestevan y Molina, y de D. Pascual Almaquio y Da. Juana Bautista Santiestevan y Cordero, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan [illegible] Juzgado y oficina Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 15 de 1874.—Nicanor Repetto.

f18 v8 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Zavaleta ya sean como herederos ó acreedores para que en [illegible] se presenten ante su señoría y oficina de [illegible] á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—Casares.

e25v25l

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion [illegible] del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio [illegible] ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por intermedio del Secretario [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires [illegible] Marcos A. Victorica, Escribano Secretario.

e31 v f8 l

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gregorio Chiclana ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 29 de 1874.—*Gregorio Ruiz*,—Escribano Público y Secretario—Defensa 72

f5v5m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Manuel Lopez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—Gregorio Ruiz.—Escribano Público y Secretario—Defensa 72.

e28v28l

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Garay [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1874—Nicanor Repetto.

f6v8m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Brígida Mendez, á fin que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1874—Clodomiro Gallardo.

E28v28l

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Jorge Gomez Pardo para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—Faustino Miñones.

f14v14m.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores del Dr. D. Octavio Garrigos para que comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.

Nemesio Zanoletti.

f14 v14m.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Roberto Toulis se cita y llama por tercera y última vez á los acreedores de dicho concurso á junta general que tendrá lugar el dia 24 del corriente á la una del dia á efecto de hacerse la verificacion de créditos—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874—Escribano, Manuel M. Terry, Perú 110.

f19 v24.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, ha dispuesto que en los dias nueve, diez y once del entrante mes de Marzo se remate en subasta pública en el juzgado de Paz en el partido del Azul las haciendas y demas animales pertenecientes á la testamentaria de D. José Gonzalez á cuyo [illegible] de Paz procederá á la venta no pudiendo [illegible] precio del corriente en aquella [illegible].

Por mas pormenores á [illegible] que firma [illegible] halla radicada la testamentaria.—[illegible] Febrero 13 de 1874.—José Fernandez.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se hace saber por medio del presente y durante el término de seis dias á D. Tomás Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña María Rubio de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D. Jorje Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—Federico Mendez.—Escribano público.

f15 v 24.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Celedonio Amarillo, ya sean como herederos, ó como acreedores, comparezcan á este juzgado á deducir sus derechos—Tapalqué Febrero 15 de 1874—Federico Carrillo, Juez de Paz.

f15v15m.